

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar.	2	50
Número suelto.	0,05	

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

Pedro José Gelabert y Oliver Almacén de azúcar y café

Cuba, Puerto Rico, Manila, Moka y Brasil.
—Cacao y canela de todas clases.—Ultramarinos.—Granos, harinas y cereales.

Comisiones-Representaciones
FORTUNA, 1
INCA DE MALLORCA

SULFATO DE COBRE PURO Y DE PRIMERA CALIDAD

Dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61 y 63.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

El Sr. Sagasta

Madrid 14 á las 1'15 t.

Hoy el Sr. Sagasta podrá asistir á las sesiones de las cámaras más aliviado del ataque bilioso que le molesta.

Las vacaciones parlamentarias durarán únicamente cuatro días.

Consejo de ministros

Madrid 14 á las 1'80 t.

El Consejo que debía celebrarse el próximo domingo ha sido aplazado para el miércoles.

Hoy han salido para Córdoba los señores Vega Armijo, Conde de X-quena, Canalejas y algunos diputados.

Rumores

Madrid 14 á las 1'45 t.

Corre el rumor, pero debe acogerse con reserva, de que no se ha hecho el nombramiento de Capitan general de Cuba porque estaba en estudio el proyecto referente á separación de mandos.

Opiniones de Castelar

Madrid 14 á las 2 t.

Castelar, hablando del Sr. Salmerón, ha dicho: no puedo explicarme que Salmerón renuncie el cargo de diputado y que no queriendo hablar aquí vaya á hacerlo al liceo Rius para que le silben.

Los republicanos

Madrid 14 á las 2'15 t.

Parece que revisten poco interés las últimas sesiones de la Asamblea republicana, cuyo carácter tumultuoso desagradó á la opinión general.

Movimiento político

El Consejo de Ministros celebrado en la Presidencia y el discurso del Sr. Cánovas en el Círculo conservador, son objeto estos días de diversos comentarios. Las declaraciones del señor Cánovas resultan verdaderamente liberales, y propias de un verdadero hombre de Estado.

Ciertamente, que braman de verse juntas con las que poco hace hizo, sobre la propia materia, en Barcelona, el mismo Sr. Cánovas del Castillo; cierto también que las ideas de ahora, destruyen en absoluto la campaña que venía manteniendo casi toda la prensa conservadora, y molestarán bastante á una buena parte del partido conservador; pero con todo esto, se cree que el Sr. Cánovas ha estado bien inspirado al colocar á su partido en los rumbos en que lo ha colocado.

Cuatro largos años de política liberal; cuatro años con las mismas leyes de imprenta y de reuniones usadas por los conservadores durante su último mando la paz que ha producido en los espíritus la política liberal; sin que se haya cumplido una sola de las profecías lúgubres de los conservadores—que todo lo creían trastornado si seguían aplicándose liberalmente las leyes de imprenta y de reuniones; todas estas enseñanzas, tenían que producir los naturales efectos é influir al cabo en el espíritu del Sr. Cánovas.

Importa ahora que la resolución sea firme, y que cuando llegue el caso de poner las palabras á la obra, no vengan las pasiones á la razón; porque en el Sr. Cánovas no es temible su raciocinio cuando discurre tranquilamente.

Lo temible en el Sr. Cánovas es el temperamento, cuando tiene que luchar con las dificultades.

**

En el Consejo de ministros se trató de la vacante producida por la muerte del general Salamanca sin que se llegase á un acuerdo definitivo.

El ministro de Ultramar ha anunciado á sus compañeros que leerá inmediatamente en el Congreso el presupuesto de Puerto-Rico: el de Cuba, y poco despues el de Filipinas.

El señor ministro de Fomento dió cuenta, aparte de otros asuntos, de haber dado posesión de la comisaría régia de la escuela de la Moncloa al señor marqués de Perales.

El señor ministro de Gracia y Justicia llevó un expediente de indulto de pena capital de un reo de la Audiencia de Albacete.

Y los demás ministros, algunos otros expedientes de carácter administrativo.

**

Muy poco se ha hablado en los círculos políticos, del último debate, porque por rara singularidad, las opiniones marcan una gran conformidad, y esta conformidad, cuando existe, «xtingue las disputas.

El último debate, despues de demostrar que los animos no estaban aún para conciliaciones, ha demostrado, asimismo, lo deceñable de aquella conjura de Mayo, en que aparecían concertados elementos tan heterogéneos.

De esta conjura no queda más que la memoria, y los elementos discordes cada cual ha tirado por su lado.

Lo que pueda suceder en el porvenir no es muy fácil fijarlo con precisión; pero se ve claro que por no haber prevalecido los planes de los oligarcas, como otras veces en nuestra historia política ha ocurrido; y por tener eficacia la firmeza y la disciplina de la mayoría parlamentaria, el partido liberal podrá cumplir la tarea á que se comprometió; feliz conclusión, á la cual, por otra parte, no habrán contribuido poco la paciencia, el tacto y la flexibilidad del señor Sagasta.

**

Ahora se abre delante de la labor de los hombres políticos un período de reposo, que esperamos se utilice para la discusión y aprobación del presupuesto y del sufragio universal; siendo cierto, que este resultado, á más del desaliento en los grupos disidentes, ha de contribuir, pero mucho, el remedio de las seis horas de sesión, consagradas á los asuntos de la órden del día.

Así y todo, no ha sobrar mucho tiempo, en el período que se ha de recorrer hasta el 30 de junio; porque á más del presupuesto de la Península, tienen que discutirse los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas; es conveniente también la aprobación de la ley de Contabilidad; y en una ú otra forma, algun remedio se propondrá para atender á la situación del Banco de España en sus relaciones con el Tesoro.

Lo que presumimos que ha de marchar con más relativa rapidez en el Congreso, es el sufragio universal, porque se anuncian pocas batallas recias sobre este problema.

Quien por convicción, quien por resignación, todos están convencidos de su triunfo; y por tanto, todo el error puede estar, en la época, más ó menos próxima, en que este proyecto podrá ser aprobado por el Senado.

**

Al título segundo del proyecto de sufragio universal hay presentadas en el Congreso seis enmiendas, que apoyarán respectivamente, los Sres. Fernández Villaverde, vizconde Campo Grande, Ruiz Martínez (D. Cándido), Gutierrez de la Vega, Meisonave y Prieto y Caules.

La de éste último es la única que está dispuesta á admitir la comisión, porque subsana una omisión del proyecto: dice éste que en el censo se consignarán los nombres y apellidos de los electores; y refiriéndose á los últimos, la enmienda agrega si los tiene.

Serán, por consecuencia, electores para todos los efectos de la ley, los hijos naturales y los expósitos en quienes concurren las demás circunstancias que establece el proyecto.

**

Discurre *Las Ocurrecias* sobre la peregrina tesis de que el Sr. Sagasta, jefe del grupo sagastino dominante, representa á la antigua fusión, y escribe á tal propósito estas incontestables palabras:

«¿Es que el Sr. Sagasta tiene un partido mejor organizado que los organismos políticos disidentes de la fracción gobernante? ¿Representa el Sr. Gamazo la jefatura, la disciplina, el criterio de los amigos del señor Sagasta? No. ¿Representa eso el Sr. Martínez Campos? No. ¿Representan lo mismo los Sres. Gullón y Romero Girón? No. ¿Acaso el Sr. Canalejas no está en la mayoría con su grupo independiente, despues á rechazar que el Ministerio anterior era de

guerra, porque provocaba á la lucha? El Sr. Sagasta no ha alcanzado más ventaja sobre los demás grupos liberales monárquicos que la de poseer el Gobierno. Salga de él, y quedará como los demás; y así como se dice «grupo del señor López, grupo del Sr. Romero, grupo del Sr. Gamazo, grupo del Sr. Martínez Campos, grupo del Sr. Martos, grupo del Sr. Cassola,» se dirá: «grupo del Sr. Sagasta.» Por lo tanto, no se nos alcanza la causa de la alegría del señor Sagasta cuando hace notar que la conjura está dividida.»

**

Los gamacistas no ocultan el profundo disgusto con que ven los juicios que sobre su actitud exponen *La Iberia* y *El Correo*, sobre todo este último, por creer que los inspira el Sr. Sagasta.

Hasta sus relaciones personales con los sagastinos se han enfriado de un modo sensible.

**

El corresponsal del *New York Herald* en Madrid ha visitado á los Sres. Sagasta, Canovas del Castillo y Castelar, con objeto de inquirir su opinión acerca de la unión ibérica, y ha averiguado lo siguiente:

El Presidente del Consejo ha manifestado que, en su concepto, la cuestión de la unión ibérica no pertenece á la categoría de las cuestiones prácticas; pero que juzga que una unión comercial entre España y Portugal sería cosa muy conveniente.

El Sr. Cánovas,—prosigue el corresponsal,—opina en este asunto como el Sr. Sagasta. Añade que la prensa portuguesa ha suscitado el asunto de la unión ibérica á consecuencia del mal aspecto que tomaban las relaciones con Inglaterra. Una unión ofensiva y defensiva,—añadía el Sr. Cánovas,—no tiene razón de ser, porque si España mantiene relaciones íntimas con Portugal, también las guarda cordiales con Inglaterra.

El Sr. Castelar manifestó que la unión ibérica ha sido el ideal de todo político español; pero que hasta el reciente conflicto con Inglaterra, los portugueses no simpatizaban con esa idea. Celosos de su independencia, temían perderla uniéndose con España. Hace pocos meses, ningún diario portugués hubiese osado hablar de unión ibérica, y un Ministerio portugués que la hubiese recomendado hubiera sido al punto derribado.

«Hoy,—añadió el Sr. Castelar,—los portugueses, á consecuencia de su conflicto con Inglaterra, vienen hacia nosotros, y debemos recibirlos con los brazos abiertos.»

Fuera de España

En Bulgaria.—En Francia: comentarios sobre el arresto del duque de Orleans.—Los rescriptos de Guillermo II: actitud de los socialistas: conferencia convocada por Suiza: opinión de la prensa europea.—Inglaterra y Portugal: la South Africa Company: ferrocarril entre Kimberley y Shohong.—Cuestión de Creta.

El mismo silencio que guarda el gobierno búlgaro acerca de la conspiración del mayor Panitza, induce á creer que son verídicos los telegramas que anunciaban su ejecución. Lo único que se sabe de cierto es que las tropas se hallan sobre las armas y que en Sofía reina gran pánico por las medidas tomadas; que Stambouloff ejerce por sí mismo las funciones de jefe de seguridad; que los arrestos se multiplican; que la explicación de temores tan grandes se halla en las palabras del primer ministro á su soberano: «No temais, señor, cuanto ha sucedido es obra de unos pocos malvados vendidos al oro ruso; pero vuestros ministros velan.»

Nadie, ni en Bulgaria, ni en el extranjero da por buenas las versiones que de lo sucedido corren. Es tan poco verosímil la idea de que los conspiradores hubieran encargado un tren extraordinario para llevar fuera de su principado á Fernando de Coburgo, y que tuviesen la intención de secuestrarlo en pleno baile palaciego, que ningún periódico bien informado se hace cargo de esa versión como no sea con objeto de informar de ella á sus lectores.

La prensa rusa rechaza con indignación las que estima calumnias á su patria y se burla de que se atribuyera al mayor Panitza el pensamiento de colocar de nuevo sobre el trono de Bulgaria al príncipe Alejandro de Battenberg, precisamente cuando, renunciando á una alianza real, vive vida modesta con la plebeya esposa que liberrimamente ha escogido.

En lo que está conteste toda la prensa es en condenar la crueldad del primer ministro Stambouloff.

El efecto producido por la presencia del duque de Orleans en Francia es mayor en verdad

del que confiesan los periódicos ministeriales. Y la prueba de ello es que *La République française* á tiempo que dice que es un asunto que sólo merece ser tratado en la sección de *gacétilas*, le dedica tres largas columnas de primera plana. *Le Temps* consagra también á la cuestión largo espacio y así sucesivamente todos los diarios republicanos. En lo que no se muestran conformes, como ya indicáramos, es en la solución que se ha de dar al asunto. Temen unos que aplicando la ley de expulsión pueda parecer que la República necesita de medidas de represión enérgicas para asegurar su vida, y que es preferible que, quitando gravedad al caso, se muestre generoso el gobierno y castigue con blandura lo que puede parecer una tentativa y que no pase quizás de ser una chiquillada.

Otros colegas, por lo contrario, opinan que, puesto que la ley existe, el gobierno debe aplicarla sin contemplaciones de ninguna especie, ya que, de no hacerlo así, se establece un precedente vicioso y se quebranta la igualdad ante la ley, que es una de las mejores conquistas de la Revolución francesa.

Grande es la importancia que entrañan los rescriptos de Guillermo II, de los que tienen ya conocimiento nuestros lectores. Grande sí es en verdad expresión de lo que siente el soberano respecto á la cuestión social, y siendo algo así como punto de partida de una nueva política en Alemania, para hacer frente y contrarrestar las exigencias de la sociedad moderna encauzándolas por distintos derroteros. Y si tan sólo es un golpe de efecto para las próximas elecciones, también es mucha su trascendencia, pues demuestra que Guillermo II ha querido adelantarse á los socialistas quitándoles armas para la lucha electoral.

El *Volkblatt*, órgano del señor Liebknecht, el diputado socialista, dice que esta primera victoria de los socialistas ha de servirles de estímulo para alcanzar otras en breve, y que esto lo conseguirán enviando diputados socialistas al Reichstag.

Casi en el mismo momento en que Guillermo II mandaba insertar en el *Monitor del Imperio* sus dos rescriptos, recibían sus ministros una invitación de Suiza para asistir á una Conferencia que, tendiendo á igual fin que la que el Emperador desea convocar, ha de celebrarse en Berna. Suiza tiene indudablemente la prioridad de la iniciativa. ¿Querrá Alemania concedérsela asistiendo á su Conferencia? Y si á ella asiste, como es probable que hagan las demás naciones invitadas, y se adopten resoluciones de importancia, ¿persistirá en reunir luego otra Conferencia en Berlín? Las grandes naciones invitadas por Suiza ¿desairarán á esta para deferir á la convocatoria de Alemania?

La prensa inglesa tanto conservadora como liberal se ratifica en su primera impresión. Dice que el penamiento de Guillermo II es muy laudable, pero que no es práctico. Señala la deficiencia de no haber invitado á la Conferencia ni á Italia, Rusia, Estados Unidos y Austria y dice que si hay que adoptar resoluciones importantes y si hay que llegar á un acuerdo, sólo es posible con el concurso de esas grandes naciones. Duda, sin embargo, de que, como no sea estableciendo el librecambio, se pueda establecer una legislación general para los obreros, ya que hoy por hoy, son diametralmente opuestas las condiciones de trabajo en Inglaterra y Bélgica de las de Alemania, Suiza y Francia.

La prensa rusa y austriaca alaban los propósitos del Emperador. La francesa los enaltece también; pero con sus puntos y ribetes de ironía.

La impresión general es que nada práctico resultará de la Conferencia, si es que llega á reunirse.

Dijeron los telegramas que el capitán inglés Brackenbury, el servicio de la «British South Africa Company» tenía el encargo de ocupar con buen contingente de tropas las regiones de Zambé y Chiré que están evacuando los portugueses. El gobierno de Lisboa protestó del hecho y se le ha contestado que los telegramas se habían equivocado; que el capitán Brackenbury con solos 250 hombres, se hallaba tan solo encargado de proteger la línea férrea que, por cuenta de la citada Compañía, va á establecerse entre Kimberly y Shohong, territorios que no alcanzan siquiera á estar fronterizos con las regiones del Shiré y Zambezo; que la Compañía no pensaba, por lo menos, en dos ó tres años, ocupar los territorios en litigio, y que no llegaría en todo caso á ellos, y cuando ya la cuestión quedara resuelta, sino precedida de ferrocarriles y líneas telegráficas, siendo, por lo tanto, infundados cuantos rumores contrarios

circulen, ya que jamás ha pensado en ocupar por la fuerza de las armas territorio alguno.

Los últimos telegramas de la prensa inglesa indican que el señor Tricoups se halla decidido á no aceptar el estado de cosas creado en Creta por el último firmán del Sultán. Si fuese cierta tal noticia, quedaría de nuevo abierta la cuestión de Oriente, aun cuando dicen las potencias que dejarán que Grecia se las componga como pueda y sepa con Turquía, bien pudiera suceder que algunas complicaciones se derivaran del asunto, sobre todo si se dirimía entre Turquía y Grecia por la fuerza de las armas.

Los crímenes de Gracia

El suceso

Entre nueve y diez de la noche del domingo, fueron hallados dos hombres muertos frente á la cervecería de José Cantijoch, situada en la esquina de la calle de Hernán Cortés con el Torrente de la Olla.

Dentro del citado establecimiento resultó herido un sujeto que estaba tomando café, recibiendo un balazo en la pierna izquierda.

Los muertos se llamaban: el uno Carlos Trias y Capdevila, de 31 años de edad, soltero y de nacionalidad francesa; vestía pantalón de lana negro, blusa azul, faja encarnada, alpargatas y gorra; habitaba en el núm. 161 del Torrente de la Olla. El otro llamábase Bautista Cifre y Solá, de 24 años de edad, soltero; era natural de Gracia y habitaba en la calle de Santa Rosa, núm. 28; vestía pantalón de pana negro, blusa azul, faja encarnada, alpargatas y gorra. Ambos sujetos tenían antecedentes poco recomendables, habiendo sido detenidos algunas veces por la policía.

El herido se llama Juan Farré Elías, de 49 años de edad, natural de Cervera (Lérida).

Detalles

Los cadáveres fueron hallados tendidos en medio de la calle.

Reunióse en aquel sitio un numeroso gentío. A la hora en que ocurrió el suceso no habían salido aun los serenos; pero un vigilante que rondaba por aquellos sitios empezó á tocar el pito de alarma, acudiendo al lugar de la ocurrencia algunos guardias municipales, el primer teniente de alcalde don Federico Pons, algunos concejales y la guardia civil.

A los pocos momentos se personó en aquel sitio el juez municipal suplente señor Montellá y Racho, quien procedió á instruir las oportunas diligencias y ordenó la detención del dueño de la cervecería, José Cantijoch, de 50 años de edad y de su hijo, joven de 20 años. Ambos fueron conducidos á las Casas Consistoriales de la villa en donde quedaron incomunicados.

A las tres de la madrugada fueron los cadáveres conducidos á la sala de autopsias de las Casas Consistoriales.

En los primeros momentos prestaron declaración Narciso Trias Boigues, padre de uno de los muertos y Josefa Salvatella, esposa de José Cantijoch.

El doctor Masó practico la primera cura al herido Juan Farré.

Versiones

Distintas son las versiones que circulaban acerca del sangriento drama ocurrido anteanoche en Gracia. Parécenos no obstante que reuniendo lo que entre ellas tienen de común pueden reducirse á dos.

Según una versión, existían antiguos resentimientos entre uno de los muertos y el dueño de la cervecería, y para saciar su odio dirigióse

aquél al establecimiento acompañado de cinco ó seis individuos más.

Otra versión supone que el hecho fué originado por cuestiones motivadas por el juego.

Tanto una como otra convienen en que las disputas nacieron dentro de la cervecería; hubo, según parece, una acalorada reyerta entre seis ó siete individuos y el dueño, saliendo enseguida á relucir armas blancas y armas de fuego. El disparo de una de éstas fué la que hirió en la pierna izquierda á Juan Farré, que estaba tomando café en una de las mesas.

Hay quien dice que el Trias y el Cifre murieron dentro del establecimiento, sacando luego el dueño y su hijo los cadáveres y depositándolos en medio de la calle.

Otros suponen que después de agredirse los contendientes y de haberse hecho el disparo que hirió al Farré, salieron á la calle, en donde siguieron acometiéndose resultando dos muertos.

Damos todas esas noticias á título de inventario y con las naturales reservas, dispuestos á rectificarlas si hubiésemos involuntariamente incurrido en algún error.

Durante todo el día eran estos sangrientos sucesos el tema de todas las conversaciones de los vecinos de Gracia, haciéndose acerca de él los más variados comentarios.

Al anoecer veíase un grupo numeroso de gente del pueblo situado frente á las Casas Consistoriales, en donde como dejamos dicho, se hallaban depositados los cadáveres.

En la calle de Hernán Cortés frente al sitio en que se desarrollaron los sucesos hallábase también un grupo de gente que los comentaba.

Según se dijo, el señor presidente de la Audiencia y el juez municipal de Gracia se presentaron en la casa donde ocurrió el crimen.

Durante toda la mañana del martes estuvo el juzgado municipal de Gracia instruyendo activamente diligencias el juez de instrucción del distrito de la Universidad don Felipe Torres, auxiliado por el secretario de dicho juzgado señor Fontcuberta.

Además de las personas que nombramos, han declarado hasta ahora varios concurrentes á la cervecería y algunos vecinos de las próximas casas al lugar de la ocurrencia.

El dueño de la cervecería y su hijo continúan presos é incomunicados.

Los médicos forenses practicaron ayer la autopsia de los cadáveres, que según digimos se hallaban depositados en las Casas Consistoriales.

Parece que el Trias presentaba una herida de arma blanca en la espalda, tan profunda que llegaba casi á atravesar todo el pecho. El Cifre, según se dice, tenía cuatro heridas también inferidas con arma blanca, situadas en el pecho.

En el reconocimiento practicado al instruirse las primeras diligencias no se encontró en el establecimiento arma alguna.

Ayer mañana se procedió á la limpieza del pozo de la casa donde se supone se promovió el suceso, á fin de poder practicar en él un reconocimiento.

Créese que el sumario quedará terminado dentro de pocos días.

NOTICIAS

De la Península

El duque de Montpensier hizo testamento cerrado el 21 de Febrero de 1881 ante el decano del Colegio de notarios, y notario de Sevilla, Sr. D. Ildefonso Calderón, á quien el jefe de la casa del duque ha pedido telegráficamente dicho documento.

El notario lo ha remitido con las salvedades consiguientes, pues sabido es que los testamentos su último deseo, y esto le daría valor para proseguir.

XIII.

Atenta y grave Julia Vidal, estaba sentada en un canapé, situado en un rincón de la sala, y desde él observaba á Alberto de Savarí, que estaba de pie junto á la mesa de juego.

Le había visto solo una vez en el gabinete del Sr. Goubet, y oculta ella en la sombra había podido estudiar su fisonomía grabándola en su memoria.

El hombre que se le aparecía aquella noche era el mismo hombre.

Obligado antes á defender su libertad, su vida, había adoptado sin duda una expresión de circunstancias, cubriendo su rostro con la máscara de la inmovilidad más impenetrable. Comprendía que un gesto, una mirada, una alteración en el color de sus mejillas, podía perderle para siempre. En el salón de Pelagia no tenía que fijar, no tenía que temer, no creía que nadie le observara. Todos los jugadores estaban entregados á su juego sin pensar en él, y su rostro tenía impresa su habitual expresión, sacando de ella Julia importantes consecuencias. Lo que la sorprendió desde luego, fué la tristeza profunda que se veía impresa en el rostro de Savarí; aquel hombre debía guardar en el alma grandes pesares ó estar atormentado por un terrible remordimiento. El círculo morado que se veía en torno de sus ojos, destacaba sobre su sombría palidez, dando á su mirada gran recogimiento, gran intensidad.

Comprendíase á primera vista que aunque aparentaba seguir con la suya los azares del

tos cerrados no pueden abrirse sino á presencia del juez, del notario en cuyo archivo se encuentran, de los testigos que lo autorizaron con sus firmas, ó en su defecto, de otras personas que testimonien de la autenticidad de éstas.

La infanta viuda tenía deseos de que se abriera seguidamente, y así se lo manifestó al jefe de la casa duca; más éste adujo que había que hacerlo con las formalidades que exige la ley para estos casos, formalidades que no podían cumplirse en los tristes momentos de acabar de ocurrir el fallecimiento de D. Antonio de Orleans.

Pero la idea que guiaba á la infanta, según dicen de Sanlúcar, era saber si había alguna cláusula testamentaria respecto á la forma del entierro.

—Al salir del Instituto provincial de Tarragona uno de los escolares que allí cursan sus estudios, se le disparó un revólver que llevaba en el bolsillo, hiriéndose una rodilla.

El *Diario* de aquella ciudad dice, con este motivo, que sería curioso averiguar qué asignatura es la que está cursando ese estudiante que tiene que estudiar llevando revólver en lugar de libros.

—El Dr. D. José Messeguer y Costa, obispo electo de Lérida, ha participado al cabildo y al vicario capitular de su nueva iglesia que ha recibido ya el boleto que acredita su preconización como prelado de Lérida.

—La comisión que entiende en el proyecto de erigir un monumento en Vigo al ilustre marino Mendez Núñez ha recibido de Roma los planos para el pedestal de la estatua.

Con dicho motivo se reunirá en breve para dar comienzo á los trabajos.

De la Provincia

Ha sido puesto á disposición del Sr. Alcalde de Mahón, un sujeto por haber roto la noche del día 8 del actual, varios árboles nuevamente plantados en la carretera que desde la referida ciudad conduce al poblado de San Clemente y haber causado daños con un palo á los paredones de los costados.

El Ayuntamiento de Puigpuñent ha admitido la dimisión á D. Francisco Vicens y Ferrá, Secretario que era de dicha Corporación, nombrando en su lugar con el carácter de interino á D. Juan Poch y Mulet de la misma vecindad.

Los Ayuntamientos de Santañy y Algaida han publicado copias de las listas de concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho á emitir su voto en la designación de compromisarios para la elección de senadores.

De la Capital

Sabemos por conducto fidedigno que hoy á las cinco de la tarde se verificará en la Santa Iglesia Catedral la bendición solemne de un precioso lienzo dedicado á Nuestra Sra. del Carmen que ha de ser colocado en el nicho principal de la capilla de Nuestra Sra. de la Grada.

Según se nos ha asegurado dicha figura es obra del inteligente artista D. Salvador Torres y ha sido costeada por el Excmo. Sr. D. Fernando de España y Truyols Vizconde de Conserans, en nombre de su Sr. padre el Excelentísimo Sr. Conde de España (Q. E. P. D.) quien poco antes de morir la había ofrecido al Ilustrísimo Cabildo Catedral.

Ayer regresaron de la Isla de Cabrera, en el vaporcito de su nombre el Teniente Coronel de ingenieros Sr. Coll, un comisario de guerra y los peritos designados, para empezar los trabajos de expropiación de los terrenos demarca-

juego, su pensamiento no estaba allí, y una ó dos veces tuvo en su mano unos cuantos lises que fué á poner á una carta y se detuvo como diciendo á sí mismo:

—¿Para qué? ¿Qué me importa ganar ó perder? ¿qué ventajas pueden proporcionarme unos cuantos lises más?

De repente sintió que le daban un golpe en el hombro.

Era Vibert, que después de haberle observado tan atentamente como Julia dirigióse á él diciendo con marcado acento italiano:

—Perdon, caballero, pero como todas las personas que aquí veo están ocupadas en jugar, me dirijo á vos por si sois tan amable que me hagais un servicio.

—Hablad, caballero, repuso Savarí despues de medir á su interlocutor con una fría mirada.

—Soy extranjero, como italiano comprenderéis al oírme, y poco acostumbrado á este juego que veo aquí esta noche. Sin embargo, tengo cierta inclinación á las cartas, y si fuérais tan amables que me diérais una explicación...

—No tengo inconveniente, repuso Savarí siempre friamente.

—Mil gracias, de ese modo podré luego sentarme al lado de estas damas y arriesgar algunos billetes de banco.

—¿De veras? repuso Vibert fingiendo una candidez que podía tomarse por ignorancia de las cosas de París.

Savarí dirigióse á tomar una baraja que se veía abandonada sobre la chimenea y dijo:

—Os explicaré en cuatro palabras éste juego que llaman el golfo.

—Permitid un momento. En lugar de dar-

dos para fortificaciones en aquella importante Isla.

La Comisión organizadora del proyecto del nuevo vapor que se trata de adquirir en Sóller, nos ruega hagamos constar que por involuntaria omisión de caja, dejó de continuarse en el prospecto ú hoja suelta que circuló en la citada villa el día 4 del actual, la firma del importante capitalista residente en la misma D. Damián Morell Pons, el cual había asistido á la reunión de iniciativa y firmado el original del proyecto mencionado.

Mañana domingo á las siete de la noche en el casino de Vista Alegre, situado en el Terreno se verificará otro baile de máscaras.

Ayer vimos con satisfacción que un guardia municipal cuidaba de perseguir á un grupo de mozos recién salidos de la categoría de muchachos, los cuales desde hace muchos días tomaban por asalto, después de estar jugando á *noli*, los ventanales del edificio de la Lonja que dan al mar, en los cuales se encaramaban con no poco perjuicio de aquella fábrica.

Todo cuanto se haga para reprimir las demasías que cometen los muchachos, será del gusto de este público que está ya causado de sufrir sus vejámenes.

Por el vapor que vino el martes de Barcelona se recibió en esta ciudad el alambre que faltaba para completar la línea telefónica que ha de unir esta capital con el pueblo de Sóller, habiéndose ya reanudado los trabajos en este sentido.

Igualmente se prosiguen los que deben practicarse en la línea de Lluçmayor que esperamos ver terminada dentro de poco.

La lámina que han repartido esta semana los hermanos Sellarés destinada al *Album de Mallorca*, representa el ángulo derecho posterior del coro de la Catedral, notable trabajo de arte, que fué principiado en los primeros años del siglo XVI por Felipe Fullo y continuado por Juan de Sales á quien se atribuyen las más hermosas esculturas de dicho coro.

Uno de los inspectores de víveres de nuestro Ayuntamiento pasó anteayer una visita de inspección á los vendedores de carne del barrio de Santa Catalina y halló buena porción de carne con peso de siete á ocho kilogramos que no llevaba la marca del nombrado Ayuntamiento.

En consecuencia de esta falta, la carne fué declarada de comiso, repartida entre los establecimientos de la Piedad, Miñonas y el Temple y castigados con 30 pesetas de multa cada uno de los espendedores.

Anoche circularon también con profusión por estas calles, como en las noches anteriores multitud de máscaras de todas entidades y pelos, produciendo al par que mucha animación, una algarabía que en ocasiones se convertía en pesada.

Ha sido jubilado el Regente de la Escuela Práctica agregada á la Normal de Maestros de esta provincia D. Bartolomé Alvarez y Fiol, Secretario que fué de esta Junta Provincial de Instrucción Pública é inspector de primera enseñanza por espacio de muchos años.

El día 17 del actual, en la planta baja de la Delegación de Hacienda de esta provincia, tendrá lugar la subasta de un burro y una albarda valoradas en 50 pesetas.

me aquí vuestra lección ¿no sería mejor que tomáramos asiento?

—Como gustéis; acercad unas sillas.

—Perdonad, pero no estoy solo.

—¡Ah!

—He traído una señora, una compatriota á quien veo poco atendida en este salón, y si queréis que mientras le hagamos compañía...

—Como gustéis. ¿Dónde está?

—Allí, en aquel sofá; no conoce á nadie y hasta habla muy imperfectamente el francés.

Por primera vez la mirada de Savarí se cruzó con la de Julia.

La viuda de Vidal sostuvo este primer choque sin venderse en su emoción: mientras Vibert adelantándose hacía ella le presentaba á Savarí.

Nos encontramos enteramente aislados en vuestro país, y sin la amabilidad de la señora Ermont no hubiéramos sabido que hacer esta noche. Aunque París sea magnífico, parece un desierto cuando en él no se conoce á nadie.

Después deteniéndose de repente exclamó:

—¡Perdonad! con mi locuacidad italiana os estoy estremeando; vos tendréis vuestro objeto en este salón y no es justo distraeros demasiado: estoy á vuestras órdenes. Mi querida amiga, añadió volviéndose á Julia, este caballero va á enseñarme el golfo, ya sabéis, ese juego de que tanto se hablaba en Nápoles el último invierno. Se dice que en él suelen perderse sumas considerables, pero ¿qué le hemos de hacer? Perderemos.

Savarí tomó asiento al lado de Julia y frente á Vibert al que empezó á hacer una demostración del juego.

La profesora D.^a Catalina Rosselló, en el mes de Mayo del año pasado, se presentó á practicar ejercicios de oposición á Magisterios de niñas vacantes en esta provincia y en virtud de ellos, fué propuesta por el Tribunal para la escuela de Andraitx.

La misma profesora, según sabemos, se prepara de nuevo para presentarse á otros ejercicios de oposición en el próximo mes de Mayo, por cuanto hasta esta fecha no ha recibido todavía el nombramiento y Título administrativo que debe remitir la Dirección General, suponiendo que si uno y otro llegan, será el día de las kalendas griegas.

Hay cosas de que se abochorna uno tan solo por el hecho de contarlas. En ocho meses no haberse tenido tiempo para hacer dos asientos de quince líneas cada uno en otros tantos libros y llenar cuatro cuartillas incompletamente por cuanto los modelos son impresos, es cosa que más que asombro cause terror.

Ha sido incluida en la lista general de la red telefónica de esta ciudad y puesta en comunicación, la instalación núm. 150 correspondiente á D. Vicente Bujosa, Hostal de la Palma, carruajes de alquiler, plaza del Olivar.

Por el Gobierno civil de esta provincia, se anuncia segunda subasta para la enagenación de pertenencias minerales de plomo, hierro y zinc de las minas *Conciliación mineral y Santa Rita* de Buñola y de las del término de Andraitx denominadas *Argentera y Palmesana*, por no haberse presentado licitador alguno en las subastas celebradas el día 10 del actual.

Boletín Judicial

Subastas

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad anuncia las subastas siguientes: Varios muebles embargados á Gregorio Terrasa y Sanoguera para pago de alimentos á su esposa Francisca Ana Monserrat; debiendo celebrarse el remate en la villa de Lluhmayor el 25 del actual. Una casa calle de S. Felio de esta ciudad con rebaja del 25 p. de su tasación que asciende á ciento veinte y cinco mil pesetas; cuyo remate se verificará el 28 de los corrientes.

Emplazamientos y Citaciones

El mismo Juzgado emplaza á Rafael Ramón Morante para que comparezca dentro del plazo de nueve días en el juicio de menor cuantía que contra él y Antonio Mascará siguen Antonio Burguera y Pedro Juan Oliver.

Emplaza además dentro del plazo de ocho días á María Antonia Company y Roca á fin de que se persone en ciertos autos propuestos por D. Pedro Llorens y Ponsetí.

El repetido Juzgado cita á Juan Moré y Seguí, natural de Lluhmayor de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en la escribanía de D. Guillermo Vidal á fin de ampliar su declaración en la causa que se le sigue por hurto.

Sesión del Ayuntamiento

La de ayer se celebró bajo la presidencia del Alcalde Sr. Guasp, y con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Martínez, Palou, Cortés, Sansaloni, Rullán, Rbas, Sampol, Ferrer, Bauzá (D. Miguel y D. José) Ramis, Cuschieri y Pons.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de un dictámen de la Comisión de obras proponiendo el embaldosado del local que ocupan los Juzgados municipales, aprobándolo el Ayuntamiento.

Se dió cuenta de dos dictámenes de la Comisión de Fomento proponiendo el alquiler de dos distintas fincas una en la Soledad y otra en la Vileta para instalar en ellos la escuela de niñas de ambos caseríos.

También se dió cuenta de otro dictámen de la Comisión de Fomento proponiendo que se eleve á 825 el haber de los maestros de las escuelas vacantes á fin de que puedan ser provistas por oposición según se acordó en una de las sesiones anteriores.

Dióse cuenta así mismo de un dictámen de la Comisión de Caminos para que se reparen los desperfectos considerables causados por el último temporal de granizo en el camino del Serral y se terminen las obras de dicha vía. Fué aprobada, como ampliación de la subasta efectuada.

Se dió cuenta del oficio de la Diputación Provincial en que dá cuenta del acuerdo que tomó de ofrecer al Ayuntamiento una subvención de 50.000 pesetas para que funde una biblioteca popular. Pasó á informe de las Comisiones de Hacienda y de Fomento por su orden.

El Sr. Alcalde dió cuenta de un hecho meritorio llevado á cabo durante la tempestad del Domingo último en la Vileta por el cabo de la Guardia montada Sr. Gilet y por el vecino de dicho caserío Antonio Ripoll, que durante lo más recio del temporal fueron á buscar y salvar á algunos infelices niños que se habían extraviado en los bosques vecinos.

Después de una breve discusión se aprobó constase en acta la satisfacción del Ayuntamiento por este hecho; una gratificación para el par-

ticular y que conste como mérito en la hoja de servicios del Sr. Gilet.

El Sr. Martínez propuso consignar un voto de gracias á todos los empleados del Municipio por su puntual conducta durante el tiempo que ha reinado el tranco, acordándose de esta manera y levantándose la sesión.

HIERRO QUESADA

Es el mejor remedio para combatir las inapetencias, debilidad general, clorosis, anemia, raquitismo, escrofula amarilliza e el rostro etc.

Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo hasta los más tiernos niños.

Dad **Hierro Quesada** á los pequeños y asegurareis una vida robusta.

DOS PESETAS en toda España.

De venta en Palma: Valenzuela hermanas, plaza de la Cuartera y plaza de la Libertad.

Bibliografía

Se ha publicado el número 49 de la *Ilustración Musical Hispano-Americana*, el cual contiene las materias que se expresan en el siguiente sumario:

TEXTO.—Julían Gayarre.—*La fiesta de los Angeles*, por don Benito Bussó.—*La muerte de Gayarre* por D. Antonio Peña y Goñi.—*Impresiones científicas*—La laringe de Gayarre, por D. José R. el Carracido.—Nuestros grabados.—Nuestra música.—Boletín musical de la quincena. Bibliografía Varia (Extranjero y España).—Necrología.

GRABADOS.—Julían Gayarre.—D. Quijote leyendo libros de caballerías, cuadro de Marqués.—Retrato de D. José M.^a Marqués.—Extasis de S. Francisco, cuadro de Marqués, premiado con diploma de mérito extraordinario en la última exposición celebrada en Londres.—La primera lección de música.

Se admiten suscripciones y encargos en la Librería y Papelería de D. José Tous.—Plaza de Cort, 16.

Publicaciones oficiales

Boletín de la Provincia

Extracto del número correspondiente al día 11 de Febrero:

Orden para la captura de dos presos fugados de la cárcel de Duena.

Reglas para la caza.

Denuncias de minas.

Acuerdos tomados por la Diputación Provincial.]

Venta de un carrito, caballo y guarraiones.

Gastos de obras municipales de Palma.

Sentencia del juzgado del distrito, de la Lonja de este partido, dictada en unos autos sobre paga de pesetas.

Subastas del suministro de artículos de consumo á la factoría militar de subsistencias de Mahón.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 8 de Febrero:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Córdoba y el juez de instrucción de Aguilar.

Fomento.—Real orden disponiendo se anuncie la vacante de una cátedra de aritmética en la Escuela de Comercio de Valladolid.

Otra nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á 33 plazas de ayudantes del cuerpo de archiveros.

Ultramar.—Real orden aprobando la suspensión de la visita general de efectos timbrados, decretada por el gobernador general de Puerto Rico, y más que expresa.

Subastas.—Correos.—El 10 de Marzo el servicio de conducción del correo entre las oficinas del ramo de Badajoz y la de Villanueva del Fresno, tipo 4.000 pesetas. La de Astorga y su estación, tipo 490 pesetas. La de Almagro á Calzada de Calatrava, tipo 729 pesetas. Grazelema á la de Olvera, tipo 1.590 pesetas.

Carreteras.—El día 3 de Marzo, los acopios para la conservación de la carretera de Torredonjimeno al Carpio, tipo 9 856 pesetas.

Almadén.—El día 25 de Febrero el suministro de yeso pardo y cemento de Portland para el servicio de las minas durante el año 1890 á 91.

Vacantes.—Fomento.—La cátedra de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía de la escuela elemental de Comercio de Valladolid, debiéndose proveer por concurso y solicitarla dentro de veint días.

Sociedades y Corporaciones

La Isleña.—Empresa Mallorquina de Vapores

La Junta de Gobierno de esta Sociedad se ha servido disponer que se proceda al cange de los resguardos provisionales emitidos por las Comisiones de las dos Empresas Mallorquinas de Vapores y del vapor *Maria*.

En su consecuencia los señores partícipes de dichas Empresas, pueden presentarlas en las oficinas de esta Sociedad, á partir del 18 de los corrientes á las horas ordinarias de despacho, y les serán entregados en equivalencia, los correspondientes títulos nominativos y al portador.

Palma 12 de Febrero de 1890.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Antonio Valentí.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. accionistas para la General ordinaria que ha de celebrarse el día 28 de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las oficinas.

A tenor de lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir á dicho acto, deberán recoger la papeleta de asistencia que les será expedida por las oficinas de la Sociedad hasta veinte y cuatro horas antes de la señalada para la sesión, y depositar con anticipación los títulos en el caso de que sean

al portador, haciéndose constar su número en dicha papeleta, los que serán devueltos mediante la presentación de la misma, al día siguiente de la celebración de la Junta.

Se hace presente que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23 de dichos Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la sesión.

Palma 12 de Febrero de 1890.—El Presidente, José Monlau P. A. de la J. de G. El vocal Secretario, Antonio Valentí.

Ferro-carriles de Mallorca

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos, se convoca la Junta General de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero á las tres de la tarde en la Estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el inmediato á la publicación de este anuncio en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Durante los quince días anteriores á la misma, se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 28 Enero de 1890.—El Presidente Antonio Marqués.—P. A. de la J. A. Jaime Sancho, Secretario.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Desde mañana hasta el 1.^o de Marzo próximo, de 10 á 1 y media de la tarde se pgará todos los días laborables el dividendo acordado por la Junta General celebrada ayer; y pasada la expresada fecha solamente los viernes á las mismas horas.

Los señores accionistas que no acudan personalmente á realizar el cobro, deberán proveer á la persona que les represente de la oportuna autorización escrita.

Palma 13 de Febrero de 1890. El Director, Antonio Vidal.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.—Asociación de Beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora y en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos, esta Asociación celebrará Junta general ordinaria el día 25 del corriente á las siete de la noche en el local de sus oficinas, Lulio, 2, (P. de S. Francisco).

Los señores socios subvencionistas ó fundadores podrán servirse recoger las correspondientes papeletas de asistencia, durante los días 21, 22 y 24 en las horas de despacho. Palma 12 Febrero de 1890.—P. A. de la Junta Protectora, el vocal de turno, Antonio Sbert y C. nals.



D. Pedro Antonio Obrador

(E. P. D.)

FALLECIÓ EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 1889.

Su esposa D.^a M.^a Margarita Escafi, participa á las personas que tengan á bien tributarle oraciones, que el lunes 17 del presente, en sufragio del alma del finado, se celebrarán misas, cada media hora, en la capilla del Santo Cristo de Santa Eulalia, desde las ocho de la mañana hasta medio día.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

En Santa Eulalia concluye: exposición á las seis, y á las diez tercia y misa mayor; por la tarde los actos de coro, y al anochecer concluirá el Triduo con sermón, y después la reserva.

Otras funciones

En la Real Capilla de Palacio, á las nueve, misa y salve á la Virgen de los Dolores por la conservación é importante salud de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y real familia.

En San Jaime, San Nicolás y San Francisco, al anochecer, el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

En Santa Clara, al anochecer, el ejercicio del día 15 dedicado á la virgen de la Asunción.

Visita á la Corte de María

En la Catedral, á la Virgen de la Asunción.

Estadística

INSCRIPCIONES verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 11.—Varones, tres; hembras, cinco.

Día 12.—Varones, tres; Hembras, dos.

Matrimonios

Día 12.—D. Jaime Alorda Mulet, con D.^a Catalina Alemany Covas.—D. Juan Cladera Quisto, con doña Magdalena Guasp y Salvá.

Defunciones

Día 13

Miguel Aguiló Valls, viudo, de 87 años, calle de San Miguel, de vejez.

Guillermo Castañer Pons, casado, de 75 años, calle de Jaime Ferrer, de bronquitis crónica.

Ignacio Perez, casado, de 50 años, calle del Socorro, sin asistencia facultativa.

Juan Vaquer Terrasa, de 4 años, calle de Santañy, de bronco-neumonia.

Rafael Fuster Aguiló, de 1 y medio años, calle de Manteros, de difteria.

Bernardo Losada Fiol, de 16 meses, calle de Danús, de bronquitis.

Bartolomé Guasp Ferrer, de 15 meses, Arrabal, de viruela.

Ana Oliver Bonet, viuda, de 76 años, Arrabal, de mielititis.

Joaquina Tejero Nuñez, casada, de 67 años, calle de la Concepción, de reumatismo.

Día 14

Antonio Rosselló Danús, soltero, de 63 años, calle de Salas de reblandecimiento cerebral.

Juan Bautista Martini, casado, de 65 años, calle del Vidrio, de hipertrofia del corazón.

Miguel Sastre Salvá, casado, de 39 años, calle del Bauló, de bronco-neumonia.

Miguel Frau Marqués, de 20 días del Término, de bronquitis.

Margdalena Moragues Guarino, de 8 años, calle de la Concepción, de viruela.

Antonia Martí Colom, de 7 años, calle de la Estrella, de gastritis.

Hospital Civil

Día 13

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, tres; hembras.—Altas: dos; un varón, y una hembra.

Día 14

Entradas, dos; un varón y una hembra.—Altas, una hembra.

Sin novedad en la sala de variolosos.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta por denso nublado en el poniente, acelajada al S y S. E; horizontes cerrados en todos rumbos pero claros al oriente y primer cuadrante.

Idem del viento.—S. O. fresquito.

Idem de la mar.—Picada del viento.

Buques á la vista.—Sale del amarradero con franquía un vapor extranjero para largarse.

Vigia de Portopi.—Sin señal.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 13

Vapor español *Nuevo Mahón*, de 396 ton., matrícula de Mahón, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. 2 pas. y valija. De Mahón, en 9 horas.

Balandra española *San Miguel*, de 67 ton., matrícula de Palma, cap. D. Matías Felany, con 3 trip. y efectos. De Barcelona, en 2 días.

Golfa española *Joven Luisa*, de 72 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Pujol, con 9 trip. y efectos. De Barcelona, en 2 días.

Laud español *San Bernardo*, de 42 ton., matrícula de Palma, pat. Matías Alberti, con 8 trip. y arroz. De Cullera, en 2 días.

Día 14

Ninguno

DESPACHADOS

Día 13

Vapor español *Mallorca*, de 419 ton., matrícula de Palma cap. D. Rafael Vich, con 21 trip., 29 pas. y valija. Para Barcelona.

Vapor español *Isleño*, de 314 ton., matrícula de Palma, cap. D. Raimundo Piña, con 20 trip., 10 pas. y valija. Para Valencia.

Día 14

Vapor inglés *Conti*, de 305 ton., matrícula de Inglaterra, cup. M. A. Herry, con 15 trip. y lastre. Para Málaga.

Matadero

RESSES sacrificadas para el abasto público

Días 13 y 14

Bueyes, 8.—Vacas, 2.—Novillos, 1.—Terneras, 1.—Ovejas, 14.—Borregos, 2.—Corderos, 168.—Cabras, 1.—Cerdos, 11.—Cerdas, 7.—Lechonas, 6.

Teatro Principal

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA

Función para hoy sábado

Á BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SALVAMENTO DE

NÁUFRAGOS

La ópera en 5 actos

L'AFRICANA

A las 7 y media.

COK

procedente de la fábrica del gas

Se vende, puesto á domicilio, á igual precio y calidad que en dicha fábrica, en la Casamata posterior á la plaza de toros.

Se sirve, también á domicilio, leña de pino y de olivo, habiéndola de esta última apropiado para cocinas económicas y estufas pequeñas.

Los encargos se sirven con prontitud, avisando en el local de la venta ó calle de la Misión, núm. 1.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with weather data for Feb 14-9. Columns include Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro, Descenso del barómetro.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Octubre de 1889 al 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2 y 3:15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7:30 mañana y 5 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:10 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:10 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, juéves 4 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia. Llegadas á Palma. De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lúnes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table of exchange rates for various locations like Palma, Barcelona, Madrid, Paris, and Panama. Columns include location, type of instrument, and rate.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for February showing days of the week and corresponding dates for the month.

Servicios de la Compañía TRASATLÁNTICA DE BARCELONA. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD DE CADIZ, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz. El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz. Línea de Colón.—El 15, de Barcelona y el 25 de Vigo, vapor REINA MERCEDES, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón. Línea de Filipinas.—El 7, de Barcelona, vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. Línea de Buenos-Aires.—El 1.º de Marzo, de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires. Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador. Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER. Para más informes en Palma, Plaza de Copiñas, número 5.

El vapor Saint Paul. Salida de este puerto para Cette y Marsella el día 15 de Febrero 1890. Tomará un resto de carga. Para información, dirigirse á los señores Schembri, Hermanos, Marina.

LÍNEA REGULAR de Vapores Trasatlánticos DE E. PI Y COMPAÑIA. Entre la Península, Antillas y Estados-Unidos. Para PUERTO-RICO, LA HABANA, CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS. Saldrá del puerto de Barcelona el 20 del actual el grandioso y veloz vapor Cristóbal Colón. Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, núm. 7. Nota.—La carga ha de remitirse á Barcelona el martes 18 del corriente.

Para Chile PASAJES GRATUITOS. Saldrá del puerto de Barcelona á principios del proximo Marzo un grandioso vapor francés. Para informes, en Pollensa, Angeles, 11. 1

Interesante

El vapor Ciudad de Ciudadela alterará su acostumbrado itinerario por una sola vez en sus viajes á Pollensa, en los días 21 y 27 del actual; pues en lugar de salir de dicho puerto para Barcelona el día 21 lo hará el 20, y en vez de salir el 27 de Barcelona para esta lo hará el día 26, partiendo de este puerto para Ciudadela el día 27. 5-1

Horno

Se alquila el del Olivar, situado en la calle de San Miguel. Informarán, horno del Moro viejo, calle del Sindicato, número 165. 5-4

Pérdida.—Un perro perdiguero, blanco, con manchas color rojo claro, cola larga, de unos dos años. Cualquiera que retenga uno de estas señas en su poder, que se extravió el martes 11 del que rige en la Plaza de las Enramadas y quiera devolverlo á su dueño D. Gabriel Marimón, santa Bárbara, 11, se le gratificará y agradecerá.

Albufera de Alcudia

Hay para vender una partida de mimbres (verduchs) de chopo. Dirigirse á las oficinas de la Albufera en La Puebla, calle de La Plaza. 20-19

La Higuera

y su cultivo en Mallorca POR D. PEDRO ESTELRICH. Véndese en la librería de Amengual y Muntaner, al precio de 1 peseta el ejemplar.

Ternereras suizas, procedentes de las mejores razas, se venden en la acreditada vaquería de Son Bibiloni.

Se dá razon en Palma en las lecherías El-dorado plaza del Mercado y La Catalana, plaza Mayor. 10

La acreditada MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

SOMBRETERÍA BOGANI

(Pelaires, 105, casa Lladó)

SE NECESITAN OFRILAS, QUE SERÁN RETRIBUIDAS. También se necesitan muchachas que quieran trabajar en clase de aprendices, en las labores propias del Establecimiento. En tres meses se pueden adquirir los conocimientos indispensables para dicho arte. 10-8

TRASLADO

Antonio Ravetti, que vivía en el Borne, esquina á la Glorieta, participa á sus parroquianos y al público en general, que ha trasladado su taller de marmolista á la Plaza del Mercado, numero 73, frente á can Bera. 15-10

Agua milagrosa

Pomada milagrosa

Bajo la advocación del Santo Patrono de la Iglesia Española Nuestro Señor San José. Preparadas con rosas de Jericó. El «agua milagrosa» cura las enfermedades de los ojos y fortalece las vistas debilitadas ó cansadas. La pomada sirve para la curación de las enfermedades de los parpados por antiguas y rebeldes que sean. Agua de azahar de la Compañía TENA de Sevilla.

Droguería de José Juan (Nueva)

MARINA 20, 22, 24 y MAR, 23 Frente al Huerto del Rey

Oportunidad

Hoy que como preservativo de la enfermedad reinante, se aconseja por distinguidos facultativos tomar después de las comidas, alguna bebida tónica-reconstituyente, se recuerda al público, que en la farmacia Hispano-Americana de A. Frau, hay abundante surtido de vino de quina de Jerez legítimo. Precio 10 reales botella. 105—Unión y Plaza del Mercado—107

En la calle de la Soledad

número 33, hay una casa zaguán muy espaciosa que renre buenas condiciones. Su dueño, Conquistador, 38.

Lecciones á domicilio

Las da un profesor de primera enseñanza. Informarán en la imprenta de este periódico.

Pérdida.—Desde la calle del Conquistador hasta el Teatro se perdió el jueves por la noche una pulsera de oro. Se gratificará con DIES pesetas á la persona que la entregue en esta Redacción.

A LOS AGRICULTORES VINÍCOLAS

La única casa que puede ofrecerlos á precio muy reducido los aparatos pulverizadores para combatir el Mildew, el Back-Rot, el White-Rot y demás enfermedades criptogámicas de la vid, es la de

BASILIO MIRET,

Princesa, 61, Barcelona y por medio de su representante en esta DON GUILLERMO VAQUER, Lonjeta, 11.

Sin duda alguna que los tan renombrados pulverizadores SALABERT á aire comprimido y EL RAYO (nueva invención) construidos ambos por la casa Salabert y C.ª de Barcelona, de los cuales tiene privilegio exclusivo en España, Francia é Italia, han sido, son y serán, los más sólidos, ligeros, prácticos y económicos de todos los sistemas hasta hoy conocidos; como así lo demuestran las primeras recompensas que han obtenido en todas las exposiciones y concursos en que han tomado parte y la generalidad de agricultores de España y del extranjero, que los han usado.

Pulverizador SALABERT á aire comprimido (todo de cobre y latón)

Precio: 50 pesetas

Con embalaje y puestos en esta.

Pulverizador EL RAYO (todo de cobre y metal)

Precio: 35 pesetas

Con embalaje y puestos en esta.



Depósito en esta, Guillermo Vaquer, Lonjeta, 11

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolaturro Padró, regenerativo y depurativo de la sangre. Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolaturro Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola. Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma. El Enolaturro Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar. 50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al Enolaturro Padró. Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

Helvetia

COMPañIA DE SEGUROS GENERALES Domiciliada en San Gall (Suiza)

Capital Social francos . . . 10.000.000 Fondo de reserva francos . . . 2.063.300

Se espiden pólizas flotantes á condiciones especiales. Y se aseguran toda clase de mercancías y cascos de veleros y á vapor. Unico agente apoderado D. José Arbós y Mestre, despacho en Palma, calle de Serriñá, número 21, principal.

Italia

SOCIEDAD DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES Domiciliada en Génova

Capital Social francos . . . 8.000.000 Fondo de reserva francos . . . 2.000.000

DISCURSO Y RECTIFICACIÓN

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

POR

D. ANTONIO MAURA

EN LA SESIÓN DEL SEIS DE FEBRERO DE 1890

El juicio que ha merecido el discurso que á continuación se inserta á los cuatro periódicos «democráticos y libre cambistas» de mayor circulación, El Liberal, El Imparcial, El Resumen y El Diluvio, es el siguiente:

De (El Liberal):

«Ayer fué un mal día para el Gobierno, no sólo por los durísimos ataques que le dirigió el Sr. Maura, sino por la poca fortuna con que el Sr. Puigcerver defendió al gabinete.

Cualquiera, al leer la prensa de anoche, deduce en conclusión que el Sr. Maura pronunció un buen discurso, pero sin nada extraordinario que obligue al elogio y al asombro de las gentes. Es más, de esa lectura parece deducirse que allá se fueron en elocuencia y razones los combatientes.

Aunque con estos disimulos no se engaña á nadie. No había más que ver el efecto causado en los diputados de la mayoría, de los más afectos al Sr. Sagasta, de los más ligados con el Gobierno. Y no hay más que leer el Balance de El Correo, donde se pide con mucha necesidad al jefe del partido que expulse de una vez á los perturbadores, que acabarán por quedarse con el santo y la limosna.

Nosotros hubiéramos tenido como una gran desdicha llamarnos liberales y brindar un discurso á los conservadores; decir que se quiere fortalecer el partido, y abusar de la superioridad, desgarrando y pulverizando al propio partido en que se milita.

Peró esa desdicha, si puede turbar un poco la conciencia del Sr. Maura, debe acongojar muy mucho el ánimo del Sr. Sagasta. El ha visto crecer la disidencia y la ha tolerado. El ha concedido beligerancia á los proteccionistas y ha pactado con ellos de potencia á potencia. Y él que ha hecho una crisis para satisfacer á los rebeldes, reconociendo de este modo la razón que les asistía, ó cuando menos la necesidad de recurrir á sus soluciones, ahora solo o pone la débil muralla de un ministerio ridículo é insignificante.

Es el Sr. Maura un orador de tan altos méritos que ha podido decirse con justicia que es el mayor orador que ha producido la restauración. Porque Castelar, Martos, Cánovas, ya eran oradores el año 75. A más que la oratoria de Maura es la que corresponde á este período de madurez. Nada de romanticismos ni de rellenos prestados por la historia y la filosofía; nada de retóricas averiadas en que se pone á la naturaleza en trance de renegar de tan malos pintores.

No. Maura no es el retórico hablador. Su lenguaje correcto, naturalísimo, de expresión hermosamente sencilla. Su voz simpática como ninguna, con timbres viriles que no se parecen al tenor ni al bajo. Su lógica incontrovertible, algo jurídica, algo tocada de las argucias del bufete, pero tan persuasiva y avasalladora que no vale para rebatirle analizar los argumentos y buscarles su flaco. Los argumentos quedarán en pié, cualquiera que sea el análisis á que se les someta, si no se ataca en su base el discurso, si no se demuestra que es falsa la premisa en que descansa aquel hermoso artificio de dialéctica.

Del discurso de ayer guardará memoria el Parlamento y el público. Con haber sido magníficos los discursos pronunciados hasta ahora, quedan muy por bajo del Sr. Maura. Hoy habla Martos, y con ser un eximio orador, no podrá superar el discurso de Maura.

Y aparte del efecto artístico del prodigioso discurso del Sr. Maura, ¡qué estragos causó en el Gobierno! ¡Con qué soberano desdén trató á los ministros! ¡Cuán léjos quedaban estos de la difícil y grave misión que les está confiada!

El partido liberal, decía el Sr. Maura, no tiene dogma económico. Así lo ha declarado no una vez, sino muchas, el señor presidente del Consejo de ministros. Dentro de la fusión caben el libre cambio y el proteccionismo. No se expulsa ninguna tendencia. ¿Qué queréis, pues, que guardemos silencio, que no

luchemos en el Parlamento? ¿Y si no peleamos aquí, dónde iremos á hacer prevalecer nuestras ideas? ¿A las tertulias caseras?»

De (El Resumen):

«La fracción del Sr. Gamazo no es muy numerosa, casi casi puede decirse que está reducida á sus jefes en lo que se refiere á la importancia; pero sus jefes se completan de un modo tan maravilloso, que lo que dicen, y lo que hacen tienen indudable importancia.

El uno es el talento y el otro el génio, el uno la frialdad y el otro la pasión; el Sr. Gamazo puede pasar en el mundo de la política como el actor de carácter que dirige la obra, y el Sr. Maura como el primer galán joven, al que se confían los papeles de más lucimiento, los que es preciso vestir con trajes vistosos en que el oro y la plata brillan la seda, y los que tienen parlamentos de versos más sonoros.

Como orador, estuvo ayer como ha estado siempre, admirable; no ha salido después de la restauración joven que más luzca en el Parlamento, ni quién revele más condiciones para la oratoria.

Le ayuda la figura, le auxilia la palabra, le acompaña todo, delgado, nervioso, moreno, su aspecto es eminentemente meridional, y mejor que la prosaica levita con sus prosáicas líneas, le cuadraría el jaique con sus artísticos pliegues.

Como para templar el fuego de la edad han nevado prematuras canas, su cabeza es el frío de la protección helando ideas que debiera dilatarse en más abiertos horizontes.

Cuando ayer le oíamos hablar, recordábamos la exposición de Blanco y negro que ahora celebra el Círculo de Bellas Artes, con la línea y el claro oscuro.

Maura realiza la obra de arte sin necesitar el auxilio del color.»

De (El Imparcial):

«Es ya costumbre que las sesiones no adquieran importancia hasta que luce el gas en los mecheros del salón.

Durante media tarde estuvo casi solitaria la Cámara, y no se vieron ocupados los escaños sino cuando, reanudado el debate político, se concedió la palabra al Sr. Maura, cuyo discurso ha venido á ser quizás el capítulo más interesante del planteado debate político.

El Sr. Maura, que habló para alusiones, recogiendo á la vez los cargos dirigidos por el señor Puigcerver al Sr. Gamazo y sus amigos al contestar aquél al discurso de éste, consagró una vez más su bien ganada reputación de orador elocuentísimo y de polemista afortunado.

Bajo el punto de vista oratorio, su discurso ha sido un acabado modelo en el que no faltó ni el sabor irónico, ni la entonación apropiada, ni la acción conveniente para subrayar de todos modos, en determinadas ocasiones, su pensamiento. Políticamente considerado, es la barrera mayor que ha podido alzarse entre el grupo gamacista y el gobierno. El Sr. Maura estuvo despiadado con el Sr. Puigcerver, declarando que ni cabía con él en el gobierno, ni el Sr. Gamazo, durante la última crisis, había creído necesaria su presencia en el nuevo gobierno, trayendo después á relucir los déficits con que él liquidó su presupuesto y el pésimo resultado de sus reformas económicas.

Mostróse también el Sr. Maura en extremo displicente con el Sr. Sagasta y con la mayoría, sin que aleguemos otra prueba de este aserto que el regocijo con que los conservadores y los individuos de la conjura asistieron á la disección que con la frialdad de hábil cirujano hacía el Sr. Maura de los trabajos de la crisis y de la intervención en ella de los Sres. Sagasta y Puigcerver.

La jornada, brillantísima personalmente para el Sr. Maura por su indiscutible triunfo oratorio, ha sido de gran tristeza para los que ven á las claras que en ella se ha seccionado más y más de la mayoría el grupo del Sr. Gamazo, que aunque votará por compromiso de honor el sufragio, no siente hacia él entusiasmos, hasta el punto de que, según confesión propia del Sr. Maura, no ha querido leer el dictámen por no caer en la tentación de presentar enmiendas.»

De (El Diluvio):

«Dotado el señor Maura de condiciones oratorias que acaso no reúna ningún otro político, y si las reúnen algunos, estos sean muy pocos, y contando además con una hoja limpia por lo mismo que no ha sido ministro todavía, pudiendo haberlo sido, no necesitó sino dejarse en alas de su improvisación siempre galana y persuasiva para arrebatarse á la Cámara, anodando al ministro que debía contestarle Puigcerver y alejar á Sagasta del salón de sesiones temeroso de un más grave fracaso.

¡Con qué desden trató al ministerio convencido de su superioridad y con cuanto miedo le veía el Gobierno bien persuadido de su insignificancia frente al señor Maura!

Cuanto dijo respecto á la crisis fué un padron de ignominia contra los señores Sagasta y Puigcerver, y cuanto habló sobre la cuestión económica un estudio encaminado á demostrar, que si Sagasta no tiene plan económico como lo ha dicho repetidas veces, y con su gestión arruina al país, los gamacistas que lo tienen y salvador para la Nación con los que deben triunfar y triunfarán á la postre cambiando la significación del partido.

El discurso del Sr. Maura quedó incontestado. Puigcerver, torpe, premioso y fascinado por la superioridad de su contrincante no dijo más que vulgaridades, cuando no disparates para contestar al Sr. Maura. Y como Sagasta no quiso entrar en el salón de sesiones, resultó que la Cámara quedó bajo el peso de las afirmaciones del orador gamacista y la mayoría convencida de que esto se vá; que el triunfo de Gamazo es seguro y más inmediato de lo que pudieran imaginar.

En los pasillos felicitaban ministeriales y republicanos al Sr. Maura. La prensa en general conviene en que el discurso de ayer fué notabilísimo por la forma y de una fuerza por su fondo capaz de hundir, no á un Gobierno que nació muerto, sino á otro que tuviese pujanza y vida.»

DISCURSO

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Maura tiene la palabra para alusiones.

El Sr. MAURA: Señores Diputados, tenía sincera resolución de no intervenir en este debate. Sabeis que me excuso siempre que puedo, de causaros la molestia de oírme, y en la ocasión presente no había motivo alguno para que faltase á esta regla general de mi conducta. La necesidad de recoger las alusiones con que he sido honrado en el curso de este debate satisfecha quedaba con la oración del Sr. Gamazo, porque desde que yo tengo uso de razón es tan constante la comunicación de nuestras ideas que bien puede siempre una voz sola expresar los dos pensamientos. Si el Sr. Gamazo pudiera venir á recoger conceptos del discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia que no deben quedar sin respuesta, y las indicaciones que tuvieron la bondad de hacer ayer los Sres. Cañellas, Baró y Pons, no os molestaría yo ciertamente en esta tarde.

He de recogerlas, pues, pero no me propongo otra cosa que terminar este período del debate, cuidando, he de procurar al menos, que no pierda su carácter, ni se olvide el asunto principal para entrar en discusión que pronto tendrá más oportunidad y en que más ampliamente se podrá ventilar alguna de las cuestiones entrelazadas con la averiguación del origen, desenvolvimiento y desenlace de la crisis.

Ya lo habeis oído: por lo que toca á la inteligencia en el orden económico, un solo punto ha motivado la discor-

dia: el de la revisión de los aranceles. Toda la estructura del debate prueba la unanimidad con que cada cual siente que es una responsabilidad gravísima el haber dado causa á la ruptura ó al fracaso de las negociaciones encaminadas á la conciliación de las fuerzas liberales. Por esto mismo es para mí legítimo y plausible el decidido empeño con que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia procuraba la otra tarde declinar por su parte esa responsabilidad. Y yo, que reconozco la oportunidad de esta defensa y la necesidad de ella, no examinaría siquiera los argumentos con que la hizo S. S. si al arrojarla de sus hombros no hubiera venido indebidamente sobre los nuestros. Su señoría desenvolvió en su discurso estas dos tesis fundamentales: la autorización que exigía el Sr. Gamazo para prestar su concurso directo al Gobierno era innecesaria; aunque fuese necesaria, era anticipada.

Si, en efecto, la autorización hubiese sido innecesaria ó fuese anticipada la exigencia de la autorización, yo lo confieso francamente, nosotros habríamos contraído una inmensa responsabilidad, y no lo atenuaría el que otras dificultades independientes de esta también se hubiesen atravesado en el camino de la conciliación, porque para que fracasara con una sola bastaba. Lo que yo digo por ahora y me parece que definitivamente, es que no estuvo justo en esto el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

La autorización para revestir los aranceles de aduanas tan necesaria nos parece á nosotros, que la consideramos inexcusable aunque hubiese de hacerlo un Gobierno declaradamente libre-cambista, porque no creo que se haya asomado nadie á una fábrica y procurado enterarse de la comodidad ó molestia con que aquella industria se desenvuelve dentro del arancel sin que haya oído lo que siempre he oído yo; y la denuncia de incoherencias, de desarmonías, verdaderos absurdos entre unos y otros de sus artículos. De mí propio sé decir que, cuando tuve entre manos el asunto de la ley de alcoholes, en el arancel estaba una de las mayores, quizá la causa mayor de las dificultades de aquel proyecto. Pero aunque el arancel de 1869 hubiese sido perfecto en su estructura, perfectísimo en sus pormenores, con decir que data de 1869 bastaba. Pues qué, ¿no ha variado por completo de entonces acá el mapa económico del mundo, las producciones interiores, las producciones exteriores, las corrientes del tráfico? Pues con entera independencia del sentido y de la dirección con que se hubiesen de revisar los aranceles, la autorización para revisarlos era inexcusable; mejor dicho, la revisión no puede ni debe retardarse.

Esto no significa que no hayamos declarado siempre nosotros, y ahora una vez más, que deseábamos hacer la revisión, ó que la revisión se hiciese en el sentido de un arancel de defensa; obra magna, obra que no puede acometerse sin una preparación prolija y cuidadosa, pero obra para la cual no es menester esperar un solo día para tener criterio. Nosotros sabemos que no necesitamos aplazar la manifestación de nuestro criterio, aplicable por igual, según el estado de cada industria que de las informaciones resulte, á todos los ramos de la riqueza nacional. Este criterio definido está, y en muy pocas palabras se define. Nosotros no somos de los que creen que un arancel alto, por ser alto, es mejor que un arancel bajo; nosotros creemos que no hay en el arancel nada que pueda ser indiferente, porque en el instante en que un derecho arancelario no es necesario, es nocivo; pero nosotros creemos que, cuando sin pedirnos permiso y esperar nuestras determinaciones, las demás Naciones fomentan y protegen lo mismo la producción que el tráfico, derogando todas las leyes naturales, no há lugar á examinar siquiera si el mundo sería más feliz rigiendo universalmente la doctrina del libre cambio. El sólo hecho de ser la realidad cual es, y de estar las fronteras como están, convierte en un cruel sarcasmo lo que sin esa intención nos decía el Sr. Ministro de Gracia y Justicia la otra tarde: que dejemos funcionar las leyes naturales.

Pero he dicho mal, porque he hablado de nosotros, y este criterio no es nuestro; éste es el criterio del partido liberal. El Sr. Puigcerver, y eso no me asombra, que cuando se está en la contienda ni el propósito más honrado basta para lograr la sumisión total de la parcialidad y reconocer en todo su valor razones y elementos de juicio que nos sean desfavorables, el Sr. Puigcerver, sin duda con excelente buena fé pero con gran inexactitud, decía la otra tarde que la gran contienda en el año 1882 terminó por un aplazamiento de la reforma del 69. Eso lo tengo por notoriamente inexacto. Lo que prevaleció el año 1882 votado por el partido liberal en masa contra una exigua minoría de que formaban parte los Sres. Moret y Puigcerver, fué el régimen de la reciprocidad.

Yo haría mi demostración con recordaros el texto de los artículos 4.º y 5.º de la ley de 1882; pero tengo un medio más sencillo para esa demostración, porque el Sr. Sagasta, en toda aquella discusión, cuantas veces usó de la palabra defendió la reciprocidad, y señaladamente al discurrir el art. 5.º, donde está pregonada con verdadero lujo esa tesis, decía lo siguiente discutiendo con el Sr. Moret: «Hay tres criterios para resolver la cuestión arancelaria: el que se llama de libre cambio... el de los que se llaman proteccionistas, que dicen... Pero hay un tercer criterio, y es no aferrarse ni al primero ni al segundo; ni al del Sr. Moret ni al de los proteccionistas, sino dar á las Naciones lo que las Naciones nos den; ese sistema de la reciprocidad, que es el más admitido en todas partes, porque no conozco Nación alguna que haga rebajas á las demás sin encontrar en cambio compensación, y éste es el sistema que ha aceptado el Gobierno de S. M.»

Y en el mismo discurso, más adelante, volvía á decir: «El Gobierno no tiene el compromiso absoluto y radical de ir al libre cambio; el compromiso que ha tenido es el de levantar la suspensión de la base 5.ª, pero con el criterio de la reciprocidad, pero con el principio de la reciprocidad, pero con la idea de la reciprocidad.»

De manera que, siendo tan grande la autoridad de quién procedían estas palabras, excuso entrar en un enojoso análisis de los artículos de la ley, que, por otra parte, cuantos se ocupan en estas cuestiones saben de memoria.

Pero, además, eso mismo se comprobó ayer tarde, porque ayer tarde nosotros estuvimos exactamente en la mis-

ma situación en que estuvo el partido liberal el año 1882; por un lado combatidos por el Sr. Puigcerver, y por otro por los Sres. Baró y Cañellas y otros Diputados catalanes, haciéndose de este modo plástico y palpable el hecho de que esto es hablando.

Por cierto que he de decir algunas palabras, aunque sea por vía de incidente, acerca de las manifestaciones que se sirvieron hacer aquí los Sres. Cañellas, Baró y Pons. A este último no tengo que decirle sino que de antemano estaba prevista la cooperación de S. S. para esas ideas, sean quienes fueren los que las sustentasen, y me parece ocioso expresar cuánto agradecemos la forma cariñosa en que expresó sus opiniones.

Respecto de los Sres. Cañellas, y Baró, en honor de la verdad el Sr. Baró reconocía que, en efecto, el sentido de nuestra campaña y el sentido de la tesis que venimos defendiendo hace tiempo, era el de la reciprocidad, un régimen de S. S. no le complace; pero coincidió con el señor Cañellas en negarnos el título, ó por lo menos el abo- lengo para llamarnos proteccionistas.

¡Ah! No hay pleito sobre esto. El criterio está franco y claramente expuesto. ¿Es que no basta para llamarnos proteccionistas? No nos lo llameis; no litigamos el nombre. Si nos queréis llamar proteccionistas, no lo rechazamos; pero ya sabéis que aquí no hay más protección que esta. Os queda á vosotros examinar si porque seamos unos proteccionistas templados, si porque nos creais medianos ó atenuados os toca mejor apoyar al Sr. Puigcerver ó las tendencias que él representa (*líneas*), os toca á vosotros resolver y declarar cuándo en una proposición el mineral económico ha salido puro del criadero y cuándo lo encontráis mezclado con alguna ganga política, y estimáis que no viene la proposición fabricada con otro nativo; eso es vuestro y de vuestros electores; nosotros seguimos nuestro camino; celebramos y agradecemos siempre todo concurso; ninguno solicitamos.

Una sola queja tengo: la de que, en ofrenda á los señores Ministros, se nos hiciese una innecesaria injusticia. No era menester, en mi sentir, para definir la actitud de S. S. ni para trazar la línea de conducta, la berrinca, que nosotros hemos de respetar en todo caso, que siempre atribuímos á móviles levantados y honrosos por ser de S. S., no era necesario que S. S. afirmasen que hasta ahora la tendencia proteccionista que aquí se ha mantenido había sido sólo regionalista, representaba el egoísmo rural, y desde anteaer, por novedad, abarca ya otros intereses.

Eso es totalmente inexacto; eso ya lo habíamos oído y lo habíamos leído; y con decir que lo habíamos leído en la prensa oficiosa, claro es que lo habíamos oído expresar desde el banco azul. Lo hemos oído muchas veces, y lo hemos oído apoyar con argumentos tales como ése de que hemos presentado proposiciones relativas tan sólo á determinados artículos que directamente atañen á la agricultura, olvidando, porque para olvidar no hay como la voluntad, olvidando que los artículos libres mediante los tratados y durante los tratados eran esos, y que al apoyar aquellas proposiciones se han expuesto doctrinas y se han hecho afirmaciones categóricas que respondían al mismo pensamiento íntegramente expuesto, íntegramente anunciado ahora, porque ahora viene íntegra toda la cuestión arancelaria. ¿Pero qué más? Yo, en prueba de que no es una mudanza lo que justifica la actitud de los Sres. Cañellas y Baró, y de que lo que la determinó no fué el discurso pronunciado por el señor Gamazo en la sesión del lunes, tengo aquí un documento para mí de fuerza incontrastable.

El día 31 del pasado mes, antes de ese discurso, tuvo «El Fomento del Trabajo Nacional» sociedad que me parece tiene gran autoridad, yo no sé la que tendrá para esos Sres. Diputados (*El Sr. Cañellas pide la palabra*), tuvo «El Fomento» la bondad de dirigirnos una comunicación al Sr. Gamazo y al que ahora molesta al Congreso felicitándonos con ocasión de nuestra actitud en la pasada crisis; y para contestar á los discursos que ayer oí, ¿para qué he de reemplazar con palabras más conceptos que están escritos en este documento, y cuya lectura no tiene más que un inconveniente, el de haber en él alabanzas para persona á quién mi lengua no debiera dirigirlas?

Después de exponer la ocasión con que le felicitan, dicen lo siguiente: «Excuso hacer notar que éste es precisamente el pensamiento de V. E., el que ha manifestado explícitamente en sus discursos, así como en las conversaciones particulares de que tenemos noticia, y que, por tanto, nos dirigimos, no sólo al proteccionista convencido y que comulga en los mismos sentimientos, sino al campeón ilustre convertido, no tanto por sus dotes de entendimiento cuanto por lo que mayor sanción da á los actos humanos, por su asiduidad y sacrificios de todo linaje, en porta estandarte de nuestra gloriosa bandera.»

Cuente pues, V. E. con nuestra modesta cooperación en la obra patriótica que ha emprendido; y si nuestros recursos y nuestros esfuerzos pueden contribuir en algo al triunfo de las ideas que en pro de la agricultura ha proclamado la Liga agraria, á su disposición están, como á nosotros nos consta, que su poderosa palabra y su avasallador ascendente no están menos al servicio de la ascendente industria.

A mucha honra tendremos, Excmo. Sr., que tenga la bondad de señalararnos el sitio del combate, y de manifestarnos cuáles son en las actuales circunstancias sus deseos y sus propósitos, para la realización de los cuales puede contar con nuestro humilde apoyo.

V. E. ha tenido el patriotismo de posponer intereses particulares y de partido á una política eminentemente nacional que sintetice los sentimientos de todas las fuerzas vivas del país, y claro es que ésta ha de merecer nuestro agradecimiento, ya que alientos no los necesita quien con tan inflexible decisión los tiene demostrados.

Como ayer tarde, á título de Diputados por Cataluña ú oriundos de Cataluña, todavía se quiso sostener, no ya que la campaña pasada había sido una campaña regionalista, de egoísmo rural, como he dicho antes, porque ésta es la fórmula que sintetiza el pensamiento, sino que todavía el señor Baró manifestó el recelo de que en adelante ése sería su carácter, yo me atengo á la para mí respetabilísima opinión de estos señores; en la inteligencia de que nuestro parecer, hijo de un honrado convencimiento, no ha dependido

ni espero que ha de depender de tal ó cual adhesión, si bien éstas se robustecen á la vez que nos prestan alientos para sostener las rudas batallas libradas y que sea preciso librar en adelante en defensa de las soluciones que demandan los problemas económicos pendientes.

Quede aquí este episodio, y reanudo el hilo de mi razonamiento conteniendo con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Su señoría, empeñado en demostrar que la autorización es innecesaria para revisar los aranceles, nos decía que la ley de 1882 tiene un art. 6.º que faculta suficientemente al Gobierno para revisarlos. Tengo aquí acotadas las palabras del Sr. Ministro: pero no voy á leerlas porque me parece que sobre esto no dejan lugar á duda y porque sus afirmaciones de ahora me relevan, creo yo, de molestaros con su lectura.

De manera que para el Sr. Ministro de Gracia y Justicia no es menester autorización porque ya está en la ley. Por cierto que, cuando S. S. decía estas cosas, nos preguntaba si estaba derogado ese art. 6.º; y como en el *Extracto oficial* de la sesión no aparece la contestación que yo creí haber dado, cual es la de que no estaba derogado en manera alguna, ahora la doy para que conste: nó, no está derogado, sino en pleno rigor.

Yo quisiera saber si todos, especialmente los partidos, lo mismo partidos de gobierno, como cualesquiera otros por alejados del poder que parezcan, si todos entienden que el art. 6.º autoriza al Gobierno para hacer una revisión general de los aranceles. (*El Sr. Azcárate hace signos negativos*.) Ya veo que el Sr. Azcárate dice que no. Antes de decirlo S. S. daba yo por cierto que ésa era su opinión. Nosotros, ¡ah!, nosotros resultamente opinamos que nó, porque el art. 6.º, no hay sino leerlo, es un artículo de sanción principalmente para la observancia de los tratados, puesto que casi todo nuestro tráfico está hoy bajo el régimen de los tratados; es un artículo que autoriza en casos especiales, extremos, y respondiendo á las agresiones, las represalias; pero fundar una revisión general del arancel, hecha en un sentido ó en otro, que no sea acto de guerra, carácter que en caso alguno había de tener no justificando por el motivo á que la ley expresamente se refiere en ese artículo, creo yo que sería violar su letra, pero sobre todo, burlar el espíritu. Esto es siempre peligroso y había de serlo más en materia tan grave como ésta, en que han de suscitarse tantas reclamaciones, cualquiera que fuese la resolución que se tomase, sería, por tanto, necesario que la obra del Gobierno fuese indiscutible tanto en su legalidad como en su fundamento.

La discusión acerca del art. 6.º la he leído esta mañana, y esto que afirmo de ella resulta con total evidencia; la declaración de la Comisión es categórica: este artículo está escrito exclusivamente para las represalias en caso de que éstas procedan. Y decía el Sr. Cañellas: la ley está incumplida porque jamás se aplicó el precepto. Claro; ¿cómo no ha llegado el caso de las represalias! cuantas reclamaciones hemos tenido, como, por ejemplo, la referente á los vinos, amigablemente se han resuelto, y no ha habido, felizmente, necesidad de apelar á ese recurso de guerra.

Pero, señores, en este punto andar mezcladas en mi espíritu la conycción y el asombro; porque, la verdad, todo lo podíamos esperar menos la opinión del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no sólo porque S. S. manifestó lo contrario en una de las conferencias que entre S. S. y yo se celebraron, y á la cual asistió el Sr. Marqués de la Habana, sino porque los actos indelebles de S. S. pregonan que opinaba de otro modo. Pues qué, ¿tendría sentido la resistencia de S. S. si lo que nosotros pedimos fuera solo una superficial modificación del *statu quo*, bajo el cual ha gobernado S. S.? Pues qué, si ya hay autorización, y no pedimos más que la autorización, ¿tendría disculpa el que S. S. se hubiese negado á concederla y aceptarla? ¿Qué escrupulos eran esos, y qué significaban el arbitraje del Consejo de Ministros para que, cuando la cuestión se resolviera, abandonase el Gobierno aquel que resultase vencido?

Además, cuando se debatió en el Senado la ley de 1882, entonces el Sr. Camacho, á la sazón Ministro de Hacienda, y el Sr. Ruiz Gomez, competatísimos ambos en ésta como en otras muchas materias, declararon de una manera bien manifiesta su opinión de que, al aproximarse el período de la denuncia de los tratados, vendría á las Cortes una labor abrumadora. Pero no es menester aducir esto, porque me parece que nadie puede poner en duda que el problema no está ahí, y sería de desear que S. S. no usase argumentos de esa ley. Su señoría podrá rechazar la revisión; podrá no ser partidario de ella; pero el sostener que ha de haber autorización para la revisión del arancel, ó traer el arancel á las Cortes para examinarlo y votarlo, éste sería otro procedimiento, me parece, de todo punto indiscutible.

Ahora bien: ¿será verdad, señores, que nosotros hemos tenido una exigencia fuera de sazón, y que por mantenerla hemos malogrado las tentativas de concordia que ha presenciado todo el mundo en estos meses pasados? Es ésta cuestión de una sencillez extrema.

El período de denuncia de los tratados comienza en Febrero de 1891, lo cual quiere decir que se abre entonces el período natural de las negociaciones, si ha de haberlas, para los tratados nuevos si ha de haberlos. Para entonces es menester haber hecho el arancel ó lo que haya que hacer. Nos queda un año. ¿Es para alguien una revelación que ley que no se haga antes de 1.º de Julio de este año no será ley el año 1890? ¿No sabemos todos que cuando se cierran en el verano las Cortes podrán abrirse dentro del año para un debate político, pero para llevar leyes á la sanción, y leyes tan difíciles y de tanto empeño como ésta menos, no hay Cortes ya pasado 1.º de Julio? Pues después de la ley de autorización hay que hacer una información amplísima, un trabajo minuciosísimo, y como resultado de él la reforma de los aranceles. Pues si no se hace la ley antes de 1.º de Julio, ¿cuándo y cómo se va á hacer lo demás?

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia indicaba un arbitrio ó un expediente que, si no me equivoco, provenía del íntimo convencimiento de que en esa cuestión de oportunidad no tenía razón S. S.

Decía el Sr. Ministro: ¿qué inconveniente habría habido en ir preparando la revisión del arancel para más adelante, y venir á las Cortes á pedir la autorización para

ejecutarla? Ese es un pensamiento de S. S. que expuso el otro día y en el que ahora se ratifica.

No lo entiendo, Sr. Ministro de Gracia y Justicia; porque yo, que estoy convencido, y procuraré demostrarlo, de que fué una incompatibilidad artificial y voluntaria la que surgió entre S. S. y nosotros, fui bastante leal para decirle á S. S.; y ahora lo digo delante de todo el mundo, que cuando se fué a ejecutar la revisión no cabíamos en el Ministerio los dos, porque yo sostengo que el acto de la autorización era en sí mismo neutro aunque yo lo pidiera para un fin contrario al de S. S.

No se trataba de suprimir la divergencia de opiniones, porque para eso era menester suprimir las personas ó suprimir la dignidad; de algunos se trataba de concurrir á la obra del Gobierno, de suerte que los actos que ejecutáramos mientras estuviéramos juntos no implicaran desdoro ni abdicación para nadie; y una vez que yo sostuve en una conferencia de dos horas y media que la autorización era un acto neutro, porque al revisar los aranceles sería cuando los actos del Gobierno resultarían contra la tendencia de uno de los dos, no podía sospechar que fuéramos compatibles mientras se preparaba la reforma del arancel, y no lo fuéramos cuando se pidiera la autorización para convertir en ley la obra misma. Es decir, que la sustancia no determinaba la incompatibilidad, y la forma externa que había de darle el Poder legislativo era la que traía consigo la incompatibilidad. ¿O es que se iba á preparar la reforma arancelaria en una dirección para hacerle luego en otra? (Bien.)

Of ayer un argumento que no puedo pasar sin alguna aclaración. Decía el Sr. Baró: me repugna la autorización porque acaso la usen los librecambistas.

¡Ah, qué noción tan singular de las relaciones que deben existir entre los partidos y de lo que significa el gobernar con arreglo á las propias ideas del partido imperante! ¿Que la pueden usar los librecambistas! Pues si la opinión pública lo consiente y ellos se atreven, y S. M. la Reina lo quiere, y las Cortes lo apoyan, ¿qué remedio! También pueden usarla fuerzas políticas con un criterio más proteccionista que el nuestro, y precisamente se ha dicho en esas conferencias, y se ha repetido aquí, que cuando estamos en vísperas de la denuncia de los tratados no es verdad que la situación económica quede legalizada una vez votados los presupuestos, porque mucho más importante que dar armas legales al Gobierno para que recaude los tributos, es dotarle de medios para atender á la resolución de esa gravísima crisis económica que el Gobierno, sea el que fuere, habrá de resolver con arreglo á sus convicciones, bajo su exclusiva responsabilidad y con el criterio que entonces domine, sin que por haberle dado los medios de gobernar haya de arrojarse esa responsabilidad sobre nosotros; sería imposible de otra manera la sucesión de los partidos en el Poder.

Yo quisiera no molestaros mucho; en las ideas indicadas hasta ahora he querido manifestar que no fué un capricho, que no fué una exigencia imotivada por nuestra parte la afirmación de que no podíamos entrar en el Gobierno sin una autorización para revisar los aranceles, y que no podíamos entrar sin estar de acuerdo en esto; porque entrar de otra manera era mentir una conciliación que no existía ó meter la crisis en el Gobierno, cosas ambas que me parecen bastante inaceptables y sobrado evidentes para que exijan de mi parte más extensas consideraciones.

Yo creo, y lo he dicho, que la autorización era en sí un acto neutro; pero aunque no lo fuera, señores, ¿cómo he de creer yo, y he de decir toda la verdad como la siento pues yo no sirvo para histrión, cómo he de creer que la dificultad nació de las convicciones económicas del Sr. Lopez Puigcerver? Pues qué, ¿es más contraria á las convicciones de S. S. esa autorización que los monopolios y las loterías? ¿Y no ha gobernado S. S., y ha legislado con monopolios y con loterías? En la misma materia arancelaria, ¿no fué vencido S. S. en la ley de 1882, y no sólo ha gobernado después con ella, sino que ha promulgado una ley que aplazaba la aplicación de la base 5.ª? (El Sr. Lopez Puigcerver: No; la encontré votada y sancionada.) Lleva su firma; pero hablaré de cosas en que la iniciativa de S. S. resulte más patente. No trajo S. S. aquí una ley sobre los petróleos basada en la percepción de los derechos en las aduanas, que era una de las medidas que la industria olivarera pedía á gritos? ¿Y qué era la otra ley sobre los alcoholes sino la satisfacción á otro grito en sentido protector de la producción vinícola nacional? Pues en esta ley de alcoholes se llegaba nada menos que á consignar primas de exportación, primas que son el *non plus ultra* del proteccionismo, y que la Comisión que yo tuve la honra de presidir eliminó por considerarlas innecesarias. ¿Cómo, después de todo esto, la convicción librecambista de S. S. ha resultado de tal manera vidriosa que ni aun la autorización para que mañana se revisen los aranceles puede tolerarse estando S. S. en el Gobierno?

Y conste, señores, una cosa que yo no sé si tendré títulos para reclamar de todos vosotros que creais, pero que expreso con perfecta sinceridad; y es que yo estoy ahora aquilantando las responsabilidades, pero no hago ningún cargo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia por esa intransigencia; yo la respeto profundamente; á mí me basta que proceda de su voluntad, que por ser de S. S. es, sin duda, voluntad honrada y digna de mi respeto; pero conste que la falta de inteligencia procedía de ahí.

Decía el Sr. Ministro de Gracia y Justicia la otra tarde: pero yo había cedido en todos los demás extremos á que la concordia económica se dirigía; y si también en eso tenía que ceder, lo que el Sr. Gamazo pretendía era que yo aceptase la integridad de su programa. Algo, y aun algo podría yo decir acerca de esa integridad; pero no tengo interés, y la Cámara tiene derecho á que la moleste solamente lo preciso. Supongamos, si se quiere, que era el programa íntegro; pero S. S. no ha recordado bien los antecedentes del asunto; porque, ¿qué era lo que estaba frente á frente en aquella junta? Se trataba de todo un sistema de hacienda que representa el Sr. Lopez Puigcerver, porque ha gobernado despacio, no poco tiempo; su sucesor ha continuado su obra en lo fundamental, y aun el actual Sr. Ministro de Hacienda parece que se propone continuarla también; pues cuando llega el otoño ningún botánico necesita más que ver el

fruto para conocer el árbol. (Risas.) Y ese sistema de S. S., á pesar de todo su buen deseo, de sus esfuerzos y de sus desvelos, representaba 130 millones de déficit en un presupuesto, más de 100 en otro, y en el que está á discusión, si no se modifica profundamente, me atrevo á asegurar que pasará de otros 100 millones.

Nosotros, en cambio, no llevábamos una panacea que cure los males de repente, no teníamos ningún sortilegio, ni ningún secreto para convertir la noche en día, ni menos trocar la penuria en abundancia, no; modestamente representábamos la reducción de los gastos, condición *sine qua non* para entrar en el Gobierno, y un impuesto cuya propaganda se ha hecho desde fuera del Gobierno, y se ha contrariado desde el Gobierno, cosa que yo no sé si á la historia quedará ya algún margen para el asombro; pero si lo tiene, ha de causar asombro en el porvenir. (Muy bien.) De modo que representábamos un impuesto defendido y preparado desde fuera del Gobierno, y un principio del que voluntariamente arrostrábamos todas las dificultades, y en cuanto á los consumos, bien claro quedó el otro día que el sentido de la reforma era simpático á S. S. Por lo tanto, si lo que nosotros pedíamos era la reducción de gastos, ingresos nuevos, cuya odiosidad habíamos aceptado, y una reforma en consumos evidentemente reclamada por la opinión y aun conforme con las simpatías de S. S., ¿qué maravilla que lo aceptara? ¿Qué sacrificio ni qué mérito había en que lo aceptara?

Había un solo punto en que transigir, la cuestión arancelaria, y en ella la actitud de S. S. ha quedado bien clara. Pero, además, Sres. Diputados, yo respeto la negativa del Sr. Lopez Puigcerver; pero repare S. S. una cosa, y sobre todo repárela la Cámara, que es la que á todos ha de juzgarnos: jamás pusimos nosotros como condición para formar parte del Gobierno la entrada en él del Sr. Lopez Puigcerver; aun teniendo, como tenemos, de S. S. una altísima idea, un justísimo concepto, para nosotros no era indispensable la entrada del Sr. Lopez Puigcerver. Con el Sr. Moret estábamos de acuerdo en aquello mismo en que nos dividía el contrario parecer de S. S., y en el Sr. Moret me parece que podía estar representada medianamente la tendencia librecambista, y hasta creo que puede dejarse sentado que es su representación más legítima, ó por lo menos para nosotros es la más autorizada, sin ofensa de Su Señoría ni de nadie.

Pero tampoco formábamos empeño en que fuese Ministro el Sr. Moret si había otro inconveniente para ello que ignoráramos: nos bastaba con que sus ideas estuvieran representadas en el Gobierno para que, estándolo las dos tendencias económicas de la mayoría, se realizara la conjunción.

De manera que, aún en el supuesto de que estuviese justificada la resistencia del Sr. Lopez Puigcerver, conste que la ruptura, el fracaso de las negociaciones y la imposibilidad de llegar á un acuerdo, no recae á nuestra cuenta, ni viene sobre nosotros, sin que esto quiera decir que vaya sobre S. S., porque ya he dicho que á mi defensa atiendo sin que ninguna de mis manifestaciones tenga necesidad de envolver el menor cargo para S. S.

El Sr. Puigcerver estuvo injusto con nosotros y entró en un terreno en que yo ví maniobrar á S. S. con sentimiento.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia recogió de los labios inferiores de la opinión, porque al fin en la opinión desembocan todos los arroyos, y en ella confluyen las limpias y las cenagosas corrientes, una especie que con sonrisas en los labios habíamos leído en los periódicos: la especie de que nosotros habíamos dificultado la conciliación cuando estaba en manos del Sr. Sagasta, y la habíamos facilitado cuando estaba en manos del Sr. Alonso Martínez. Posible es que S. S. lo dijera por exceso de fervor, puesto que el Sr. Sagasta ha dicho lo contrario, y yo deploro haber oído eso á S. S., que incurria al decirlo, no sólo en injusticia sino en una contradicción manifiesta, toda vez que había empezado diciendo que cuando el Sr. Alonso Martínez estaba encargado de formar Ministerio le habíamos exigido como condición la autorización para hacer la reforma arancelaria, exigencia que no habíamos tenido con el Sr. Sagasta.

Tampoco estuvo exacto en esto S. S., porque el hecho es que al Sr. Sagasta se le exigió de igual modo y desde el primer momento la autorización para la reforma arancelaria, cosa que el Sr. Sagasta ha reconocido, y que de seguro reconocerá siempre que sea necesario, lo cual me excusa de acudir á los testimonios autorizados á que pudiera apelar respecto de la exactitud del hecho.

Fundaba su cargo el Sr. Puigcerver en otras dos cosas que merecen un examen detenido y detallado. Decía S. S.: la prueba de que el Sr. Gamazo dificultaba la conciliación con el Sr. Sagasta y la favorecía con el Sr. Alonso Martínez, es que con el Sr. Alonso Martínez aceptaba la autorización en una ley especial, mientras que con el Sr. Sagasta exigía que la autorización se consignara en la ley de presupuestos. Vamos á examinar eso que es exacto. ¿Qué significaba la exigencia de que la autorización se consignara en la ley de presupuestos? No revelo ningún secreto á vuestra experiencia al decirlo que eso significaba la hipoteca de que, efectivamente, habría autorización para la revisión arancelaria, puesto que la ley de presupuestos necesariamente había de salir. ¿Qué significaba para nosotros la ley especial? La ventaja de que, estando en el Gobierno, tendríamos intervención en el nombramiento de la Comisión, mientras que la Comisión de presupuestos había sido elegida durante la guerra y contra nosotros.

Al lado de esa ventaja había el peligro de que por una de esas contingencias, por uno de esos accidentes de la política llegase el verano y resultase que nosotros habíamos entrado en el Gobierno para realizar una cosa que creíamos indispensable; que la cosa no se hubiera realizado, que el conflicto se viniera encima y que nos viéramos en la necesidad de provocar una crisis aceptando la responsabilidad de provocarla cuando no sería posible prever sus consecuencias, teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la política, la vida ya escasa de estas Cortes y las condiciones actuales del partido liberal. Pero desde el momento en que el Sr. Moret y S. S., ó los dos, los dos debe ser la expresión más exacta convinieron en que la ley espe-

cial vendría con libertad en el Ministro de Hacienda para presentarla, discutirla y hacerla votar cuando lo fuyera por conveniente, ya no había ninguno de los inconvenientes, y quedaba la ventaja de poder intervenir en el nombramiento de la Comisión, estando además en el Ministerio de Hacienda como suprema garantía de la efectividad del acuerdo. ¿Qué otra cosa podía buscarse, consignando la autorización en la ley de presupuestos ó en una ley especial, sino la mayor garantía en el cumplimiento del compromiso? Creo que esto está ya claro, y quizás demasiado claro. (Risas.)

Otro indicio de esa actitud que nos censuraba, y era censura bien amarga, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, consistía en que se había pedido al Sr. Sagasta una cifra de economías mucho mayor de la que en definitiva se aceptaba cuando la conciliación estaba en manos del Sr. Alonso Martínez; cosa en la que hay una buena parte de verdad, pero que necesita una detenida explicación; no larga de tiempo pero sí circunstanciada.

Con el Sr. Sagasta no se había llegado nunca á concretar la cifra de las economías; porque habiendo sostenido siempre nosotros que entendíamos, y esto ya la había dicho yo en un pobre discurso que pronuncié aquí; habiendo sostenido siempre nosotros, digo, que entendíamos que las fuerzas contributivas del país, administrando muy bien el presupuesto de ingresos y con gran energía, escasamente pueden cubrir la cifra de 750 millones, se había convenido, es decir, se había establecido con el Sr. Sagasta, y esto estaba aceptado por todo el mundo, que antes de jurar se comprometería cada Ministro á hacer la cuota de economías que le correspondiese para obtener la cifra total de la reducción; pero la cifra total no se había llegado nunca á determinar, porque eso quedaba para otro trance que no llegó. Resigna el Sr. Sagasta sus poderes, toma el encargo el ilustre Presidente de esta Cámara, se verifican los trabajos de conciliación llegando ya al punto que tenían en aquel domingo en que resignó el Sr. Alonso Martínez, y parecía que había llegado ya el momento de abordar concretamente la cuestión de las economías. Una de las personas con quien principalmente había que tratarlas era con el presunto Ministro de la Guerra, señor Lopez Dominguez. Ya se ha referido aquí, y no se ha rectificado ni se podrá rectificar, y por eso no he de repetir lo que pasó en esa conversación.

Pero hay una cosa que no se ha expresado con bastante claridad, ó de la cual no se ha enterado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y es que si bien es cierto que el señor general Lopez Dominguez consideraba imposible llegar á obtener en la cifra total del presupuesto de su departamento una reducción que proporcionalmente correspondiera á la total cifra de economías de 50 á 58 millones de pesetas, aseguraba que con las modificaciones que él estaba dispuesto á introducir respondía con su lealtad, y fiando nosotros con la sinceridad de sus propósitos, que á ser posible llegaría á obtener otra considerable cantidad de economías si no eran absolutamente imposibles, y aun mayores si se podían hacer. Próximo á fracasar el segundo y último intento de conciliación, no se aceptó sencilla, llanamente, ni de ningún modo se aceptó en el acto el pensamiento del señor general Lopez Dominguez de reducir las economías por de pronto, bien entendido, á 20 millones; y eso que había la garantía de sus propósitos, de sus compromisos anteriores, y la garantía también de estar nosotros dentro del Gobierno para dar el ejemplo de la reducción y poder insistir en la exigencia; pero con todo eso se dijo: puesto que no se puede llegar por de pronto á todas las economías, podemos sustituir una parte de éstas con la efectiva intervención de la Hacienda en los Ministerios de Guerra y de Marina. Yo os pregunto si eso, cuya trascendencia no se oculta, si eso que no se había dicho al Sr. Sagasta, no representa por sí solo tanto como la totalidad de las economías. No parece sino que no hemos asistido á esa porfía, á esa lucha por resultado de la cual habeis venido á traer en el proyecto de ley de contabilidad una mixtificación de todo punto inaceptable.

De manera que cuando surgían graves dificultades para esto de las economías, tan no es justo el cargo de S. S., como que lo que en economías no se podía hacer en el momento se compensaba en una medida de trascendencia tan grande para el orden de la Hacienda como esa, cuya importancia con solo indicarla á vuestra experiencia queda evidentemente demostrada.

Fué mal consejo lanzarnos á nosotros ese dardo, porque es, no solo injustísimo, sino totalmente ofensivo. No quiero yo caer en la tentación de devolvérselo á S. S.; bien podría, porque á las siete de la tarde, encargado el Sr. Alonso Martínez, nos separábamos proclamando que éramos de todo punto incompatibles, y á las diez de la noche ya S. S. no nos consideraba absolutamente inconciliables, sin que hubiese otra novedad que la de ser el Sr. Sagasta el encargado de formar Gobierno. A nosotros el nombre de la persona no nos preocupaba poco ni mucho; las exigencias las demandaba el interés público; queríamos cooperar á él, sin faltar á nuestros compromisos volver la espalda á la parte de opinión que nos apoya aceptando la tremenda responsabilidad del Gobierno en la cartera de Hacienda.

Y es, señores, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene una noción, que expuso en el comienzo y en el final de su discurso, acerca de las relaciones políticas en el seno de los partidos y de los deberes que impone la permanencia de un hombre público en un partido, concepto que yo no comparto y sobre el cual tengo que decir algo porque ha llegado la hora de liquidar este asunto.

Yo no tengo autoridad para eso ni para nada; pero tengo derecho á decir mi opinión, porque yo no he pertenecido en toda mi vida pública á otro partido que al liberal, porque yo no he sido totalmente extraño, aunque siempre en humildísima esfera, á la obra legislativa de 1881 á 84, ni á la campaña de oposición que nos trajo al Poder, ni he escaseado tampoco mi concurso á la obra parlamentaria del partido liberal en estas Cortes; y puesto á renunciar las mercedes, mi condición social no variaría grandemente; de modo que tengo derecho á alguna consideración, á la justicia por lo menos, y esa es la que yo reclamo de todos vosotros.

Nosotros no hemos hostilizado jamás á los Gobiernos del partido liberal con una sola pregunta, ni hemos hablado de nuestros agravios; nosotros no hemos roto la ley militar de la disciplina (que las metáforas son una de las mayores causas de perversión del juicio humano, y la metáfora militar, traída á este recinto, es una de las corrupciones del régimen parlamen-

4
tario); nosotros no hemos roto la disciplina militar más que para una cosa: para apoyar nuestras soluciones económicas; y aunque hemos visto actos que no nos llenaban de regocijo, por tener más autoridad en lo demás hemos sofocado nuestra protesta. ¿Por qué declara el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que nuestras soluciones económicas caben dentro del partido liberal y nos niega el derecho de procurar que prevalezcan? Pues si no procuramos que prevalezcan en el Parlamento, ¿dónde lo hemos de procurar? ¿En intrigas caseras? ¿adulando a los personajes? ¿Dónde si no aquí? Cuando hemos venido aquí (y esto ha quedado bien establecido en anteriores debates) ha sido después de gestiones privadas, insistentes, sobre aquéllos mismos puntos, y sólo cuando era definitiva la repulsa del Gobierno las traíamos a la deliberación de las Cortes.

Si nosotros hemos esperado un año y otro año, y cuando ha llegado el momento de preparar el último presupuesto de estas Cortes, aunque ya tenían nuestras soluciones económicas la conformidad de casi todas las primeras autoridades del partido liberal, sin embargo, las hemos visto proscriptas del Gobierno; y ahora S. S. dice que seamos mansos, que esperemos, que nos resignemos a todo esto y que no pongamos dificultades a la obra política en que está comprometido el partido liberal entero.

¡Ah, desde el banco azul esas predicaciones salen mermaidas! Yo ya sé que S. S. dijo que estaba dispuesto a practicarlas desde el banco rojo; pero nadie ignora que el Sr. Sagasta no ha intentado formar un sólo Ministerio, ni dar Ministros al Sr. Alonso Martínez, sin que el primero de todos fuera S. S., aun después de saber que S. S. era nuestra exclusión, por lo cual el ofrecimiento desmerece, créalo S. S., y aunque no desmereciera no habría sido gran penitencia venirse a este yermo después de haber estado despacio en el Ministerio de Hacienda, para leer en la *Gaceta* las liquidaciones de su presupuesto. (Risas.)

No faltaba más. ¿Quién hay aquí que quiera en la cantidad, porque la calidad no depende de mí, quién hay aquí que haya tenido en la obra política y legislativa del partido liberal mayor parte que nosotros? Y en lo que falta por hacer, ¿qué dificultades hemos puesto?

En la ley del sufragio universal, que no es de nuestro entusiasmo ciertamente, pero que es un compromiso de honor, ¿hemos suscitado nosotros la más mínima dificultad? Yo no he querido leer el dictamen de la Comisión para que no me viniera la tentación de presentar una sola enmienda, porque esa es una ley que yo estoy comprometido a apoyar, y noblemente cumpliré mi compromiso como todos. ¿A qué, pues, decirnos que el partido liberal ha venido para una obra política y que aún queda una parte por hacer? ¿No hemos cooperado a esa obra? ¿Hemos dificultado lo que falta? ¿Es que se ha hecho aquí una especie de partición, con una hijuela de deberes y otra hijuela de derechos? Nosotros hemos tenido una adhesión constante al credo del partido liberal, y esperamos que el tiempo despejará las vías de la justicia, y que ella se impondrá por encima de todas esas efímeras pasiones. Nosotros hemos sido constantes en nuestra tendencia económica, pero no más constantes en eso que en la fidelidad al programa del partido y en el respeto a los Gobiernos que han ocupado ese banco en todo lo que no fuese la propaganda y el apoyo de nuestras soluciones, no para otra cosa, según hemos con repetición afirmado, que para que prevaleciesen en los consejos de nuestro mismo partido.

Es verdad que no hemos quemado incienso a la persona del Sr. Sagasta; por eso mismo creemos haber servido mejor al partido liberal, porque cosa más peligrosa que la adulación no la conozco; y si lo peligroso de ese incienso no se viese por el hecho de que ha venido a parar al partido liberal, bastaría apreciarlo el trozo de discurso en que S. S. me ha dado para rindió tributo a esos sentimientos. Alguna vez especialmente me acordaré de lo que me dijo a lo de la pirámide, porque, *ex abundantia cordis*, resultó que de aquel partido liberal de 1885 la base son esos dignísimos señores que ocupan el banco azul, y el Sr. Alonso Martínez, y las demás ilustres personas que tienen declarada simpatía por nuestras ideas económicas, no son más que la cúspide, el punto, lo que en matemáticas es casi la nada. ¡Feliz metáfora la de la pirámide, señor Ministro de Gracia y Justicia! porque hablar de pirámides es convertir el pensamiento al Egipto, y S. S. sabe que las pirámides están junto al desierto, y que en el desierto es donde se observa aquella peregrina refracción de la luz que se llama espejismo, y que suele presentar las imágenes invertidas. He dicho. (Muy bien, en varios lados de la Cámara.)

RECTIFICACIÓN

El Sr. MAURA: Pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MAURA: Procuraré ser breve porque no tengo afición a prolongar los debates más de lo debido; pero hay en el discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia algunos conceptos que me conviene rectificar; y por si me falta el tiempo, empezaré por el que atañe a la conducta de los individuos de mi partido en materias económicas.

Se declara S. S. defensor de que los partidos no tengan dogmas económicos. Si S. S. sostiene esa teoría no se queje de las consecuencias, porque desde que caben dos tendencias en un partido han de luchar; y yo creo que la lucha ha de ser en el Parlamento, con el

quebranto consiguiente, pero lucharán, porque en otro caso no son opiniones, porque a la política se viene a algo, se viene a defender el interés público como cada cual lo entiende. ¿Caben ó no caben ambas opiniones? ¿Caben? ¡Pues luchan! Yo entiendo que a la hora presente ya no es posible que los partidos dejen de tener dogma económico; hemos salido ya de la etapa de las barricadas y los problemas constituyentes... (El ministro de Gracia y Justicia:) (¿Y el sufragio?) Del sufragio no hay que hablar; lo considero votado porque no tiene dificultad, y menos por nuestra parte.

Ha hecho S. S. una indicación grave para mí, refiriéndose a la ley de alcoholes, que yo defendí al frente de la Comisión. Deploro que S. S. haya tocado este asunto, que más de una vez he tenido que relegarle al fondo de mi pensamiento para no tocarlo. Por no querer hacer entonces el Gobierno lo que al fin y al cabo tuvo que hacer tarde y malamente, bien claro lo dije en mi discurso y en las conferencias que celebré con el Sr. Moret, entonces Ministro de Estado, no se dió solución ventajosa al problema, que era insoluble, sin tocar de cierta manera a la clasificación de los aguardientes, alcoholes y licores. Se hizo la ley de entero acuerdo con S. S., como se pudo. ¿Y qué se hizo después? Que no habiéndose conseguido llegar al voluntariado militar, se quiso llegar al voluntariado de la tributación. Resultó que una ley de imposición fiscal, ruda, violenta, que pugnaba con muchos intereses para atender a fines de justicia y cubrir necesidades, no fué sostenida. Apenas amaneció en la *Gaceta*, vimos anunciada su derogación. ¡Qué lástima de tiempo perdido en prepararla y mejorarla como se pudo, con mis dignos compañeros, yo el último; qué lástima de tiempo perdido, y qué lástima de renta, pues por el nuevo camino, y después de lo pasado, tardaremos mucho en obtener los resultados que debíamos esperar en breve!

Insiste todavía S. S. en que se podía preparar el arancel y traerlo luego a las Cortes. A mí me gustan las cosas muy claras. Ya sé que S. S. no es partidario de la autorización, como yo no lo soy tampoco. Creo que los Códigos, como todo lo que es el tiempo. Creo se debería discutir punto por punto la obra legislativa, ro si el Código civil y el Código de comercio hubieran nunciado a tener Código civil y Código de comercio; la experiencia lo demuestra. Pero, señores, ¿votar un arancel de aduanas unas Cortes que llegan al término de su vida legal? Dije yo en aquella conferencia, delante del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que un arancel traído a las Cortes, disolvería, no uno, sino veinte Congresos.

La realidad se impone, y S. S. no tiene derecho para este retracto, porque la ley del 82 contiene el sistema de la autorización, y hoy se halla pendiente del resultado de la información de la facultad discrecional de hacer ó no las rebajas, aplicar ó no las represalias. Hemos examinado S. S. y yo este punto, y yo le dije a S. S.: si pretendemos la concordia no hablemos de bases porque si no nos entendemos para la mera autorización, ¿cómo nos vamos a entender en cuanto a las bases?

Dice el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que la ley de 1882 no es dogma del partido liberal. No es dogma; en esa creencia estamos todos, lo hemos estado siempre, puesto que ha dicho muchas veces el ilustre Sr. Presidente del Consejo de Ministros que el partido liberal no tenía dogma cerrado en materias económicas, y de esto he sacado ya varias consecuencias. Lo que nosotros sostenemos no es que sea dogma, sino que (y lo he demostrado prolijamente en mi discurso de hoy) nuestra tesis de hoy no es una tesis peculiar nuestra; sino la que votó por casi unanimidad el partido liberal en el año 1882, sin que después esa tesis haya tenido más que ratificaciones, si acaso, en sentido favorable a nuestra tendencia; porque la ley suspensiva de 1886 tendía más a la defensa que a la escuela libre-cambista. De manera que la tendencia, el voto, el sen-

PALMA.—Imp. de Amengual y Muntaner.

tido del partido liberal es éste y no otro. Así confieso que no es dogma, por lo cual, y porque no estoy tan medrado que pueda entrometerme a excomulgar a nadie, en todo he pensado menos en excomulgar a S. S. Yo he visto con sorpresa que S. S. insistía en la afirmación de que el Sr. Gamazo, en el curso de las negociaciones de arreglo, iba poco a poco sacando nuevas exigencias.

Yo creía que esto quedaba ya ventilado; ahora está presente, por fortuna, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y tengo la plena seguridad de que no habrá necesidad de acudir a otro testimonio que al suyo, porque esto es de todo punto innegable. Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros consta que desde el primer momento la reforma arancelaria fué una de las cosas que el Sr. Gamazo consideraba necesarias para poder formar parte del Ministerio de conciliación... Celebro la confirmación. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros hace signos negativos.) ¿No? ¡Ah! entonces permitirá S. S. que acudamos a los testigos. Hubo personas que supieron desde el primer día esa condición. Su señoría dijo al Sr. Gamazo: ya no habrá que hablar del arancel sobre cereales; y el Sr. Gamazo contestó: de cereales, no; hay que hablar de mucho más, porque, como ahora viene la denuncia de los tratados, es inexcusable abordar todo el problema arancelario. En este momento me recuerdan que dijo también el Sr. Gamazo: es una cuestión tal, que no un Ministro de mis ideas, cualquier Ministro que sea español, tendrá que abordarla.

En la reunión celebrada en casa del Sr. Montero Rios no surgió el asunto de la revisión, no hubo en esto novedad; lo que hubo de nuevo fueron testigos tan calificados como los Sres. Lopez Dominguez y Montero Rios. (El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Entonces se abordó la cuestión.) Entonces se relató lo que había pasado, es a saber: que desde el primer día figuró como una de las exigencias del Sr. Gamazo, la revisión arancelaria. Señores, ¿y cómo no? ¡Pues si esa cuestión es una de las principales por la cual venimos sosteniendo esta campaña, haciendo sacrificios personales, devorando amarguras y sufriendo injusticias hace dos años y medio! ¿Quién podría creer que la habíamos preterido?

Debó una contestación que exige de mi lealtad el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Es cierto que después que tuve el honor de hablar con S. S., y nos separamos a las siete de la tarde, no volví a hablar con S. S. hasta después de formado el Gobierno; de modo que no le oí a S. S. distinta fórmula; pero yo he aludido al acto indudable en que S. S. consideró posible una concordia. Nos habíamos separado como absolutamente incompatibles cuando el Sr. Alonso Martínez tenía el encargo de formar Gobierno, y después S. S. no consideraba imposible que estuviésemos juntos, puesto que daba algún paso en ese sentido, y claro es que, dándolo S. S., sería sincero; tanto es así, que yo cuando lo supe dije desde el primer momento, y lo repetí después al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que a mí me parecía que no había posibilidad de resolver esa dificultad porque todas las soluciones que había oído eran aplazamientos, y con éstos nunca habíamos creído posible entrar en el Gobierno; pero que cuando hubiésemos padecido todos la torpeza de no encontrar a tiempo una solución ya era tarde, porque no podríamos con vencer a nadie de que habíamos cumplido los deberes que nos imponía el respeto a la Régia prerrogativa, entre otras cosas, no encontrando solución cuando el Sr. Alonso Martínez tenía el encargo de constituir un Gobierno de conciliación, y encontrándola después a las dos horas sin otra novedad que ser el Sr. Sagasta el encargado de la formación de un Ministerio de la mayoría.

Eso era lo que yo quería decir, no más que eso; en ello no había agravio ninguno, y si lo hubiera yo lo retiraría gustosísimo.